

1-1-2016

Políticas y crisis sociales : reformas neoliberales en España a partir del proceso de integración europea entre 1992 y 2014

Yenny Paola Sanchez Vega
Universidad de La Salle

Silvia Patricia Patiño García
Universidad de La Salle

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones

Citación recomendada

Sanchez Vega, Y. P., & Patiño García, S. P. (2016). Políticas y crisis sociales : reformas neoliberales en España a partir del proceso de integración europea entre 1992 y 2014. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/16

This is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Económicas y Sociales at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Negocios y Relaciones Internacionales by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

**POLÍTICAS Y CRISIS SOCIALES: REFORMAS NEOLIBERALES EN ESPAÑA A
PARTIR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA ENTRE 1992 Y 2014.**

AUTORES

**YENNY PAOLA SANCHEZ VEGA
SILVIA PATRICIA PATIÑO GARCIA**

TUTOR

CRISTIAN ARMANDO YEPES LUGO

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE NEGOCIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

Bogotá D.C.

2016

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, queremos agradecerle a Dios por ser nuestra guía a lo largo de nuestras vidas, por permitirnos llegar hasta aquí, en la terminación de este trabajo y próximamente nuestra graduación como profesionales; de su mano hemos recorrido este camino y le pedimos que nos siga guiando en lo nuevo que estamos por comenzar, gracias Dios todopoderoso por darnos nuestra familia, darnos salud, fe y amor para cumplir los sueños que queremos.

Nos gustaría expresar también nuestro más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que fueron participes con su ayuda y colaboración en la realización del presente trabajo, en especial a nuestro tutor Cristian Armando Yepes Lugo, por su paciencia, dedicación, orientación, colaboración y seguimiento de este trabajo a lo largo de este tiempo.

Le damos gracias a nuestros padres por el apoyo incondicional en todo momento, por aquellas voces de aliento para no decaer y hacernos sentir que todo lo que estamos haciendo vale la pena, por los valores inculcados y por habernos brindado una excelente educación, por ser nuestro ejemplo y principalmente ser la motivación que necesitamos cada día para que ustedes, nuestros padres y familia se sientan orgullosos de nosotras, este logro es para ustedes.

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. METODOLOGÍA	8
3. MARCO REFERENCIAL : POLÍTICAS SOCIALES, REFORMAS NEOLIBERALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN	10
3.1.Políticas sociales en las reformas neo liberales	10
3.2.Políticas sociales en los procesos de integración	14
3.3.Reformas neoliberales en los procesos de integración	19
4. CAPÍTULO 1: EFECTOS SOCIALES DE LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN EL CONTINENTE EUROPEO	23
4.1.La crítica del neoliberalismo al Estado de bienestar	23
4.2.Desmantelamiento de las instituciones públicas de bienestar social.....	27
4.3.Privatización de los sectores públicos	30
5. CAPÍTULO 2: EFECTOS SOCIALES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO	35
5.1.Proceso de integración europeo y sus efectos sociales	35
5.2.Crisis económica y su efecto en la Unión Europea	40
6. CAPÍTULO 3: REFORMAS NEOLIBERALES EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA	45
6.1.Política Social de Empleo en España	46
6.2.Política Social de Salud en España.....	51
6.3.Política Social de Educación en España	56
7. Conclusión	61

Tabla de Graficas

1. **GRAFICO N°1:** tasa de desempleo en España vs Europa 1992-2014..... 47
2. **GRAFICO N°2:** Gasto en salud, total (% del PIB) España vs Europa 52

RESUMEN

La presente investigación analiza los efectos en términos sociales de las reformas neoliberales en España a partir del proceso de integración europea, en el periodo de 1992- 2014 debido a que en este intervalo se consolidó el proceso de integración. Por consiguiente, la investigación se desarrolla en tres etapas: la primera, identifica los efectos sociales de las reformas neoliberales en el continente; la segunda, caracteriza los efectos sociales del proceso de integración europeo; y la tercera, evidencia las reformas neoliberales y sus consecuencias en España en el marco de la integración, teniendo en cuenta tres de los principales servicios y/o sectores públicos: el desempleo, la salud y la educación. Como resultado, se evidenció la debilidad de la política social en España en momentos de crisis ya que la sociedad se vio afectada por las reformas y políticas asumidas por el gobierno en beneficio del sector financiero y económico.

PALABRAS CLAVES: Política pública, política social, crisis social, Reformas neoliberales, Jel. F02

1. INTRODUCCIÓN

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se presentó en Europa una fuerte crisis relacionada con una pérdida de la capacidad industrial y de infraestructura. La producción agrícola se vio afectada en varios países, debido al daño a la tierra, la destrucción y el saqueo. Los sectores más afectados por la crisis fueron tales como el carbón, el acero y la energía.

Sin embargo, desde finales de la Primera Guerra Mundial (1919), la política social ya se había ido consolidando a partir de la transformación de la seguridad social de los trabajadores. El período de entreguerras contribuyó a establecer un acuerdo básico sobre la función del Estado para hacer frente a los problemas sociales y económicos, la cual da prioridad al descenso de las desigualdades y la mejora de la calidad de vida (Fernández & López, 2006).

El progreso económico y político que se presentó en el periodo de entreguerras (1919-1939) fue un factor determinante para el paso de un Estado providencia a un Estado de Bienestar. Sin embargo, este crecimiento no tuvo lugar sino hasta finales de la Segunda Guerra Mundial, por lo cual la primera definición del Estado del Bienestar emerge en la década de los 30's debido a la creación de políticas sociales enfocadas en la pobreza y el desempleo. De hecho, las políticas públicas de contenido social permitieron construir modelos de Estado de Bienestar en Europa, lo cual contribuyó con el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y la estabilidad de las economías.

En el caso español, el Estado Providencia abarcó desde 1900 hasta la guerra civil (1936). Se basó en la extensión de los seguros sociales profesionales, así como en el desarrollo de una legislación laboral. Sin embargo, estas políticas no se tradujeron en un aumento notable del gasto público social. La imposibilidad de establecer una hegemonía social, tanto de las coaliciones que defendían los cambios sociales, como de aquellas que pretendían mantener sus privilegios, llevó a estas últimas a buscar una solución militar que condujo al establecimiento de una Dictadura en España (1939-1975), la cual afectó al Estado Providencia de una manera peculiar. El Régimen y sus organismos paraestatales se hicieron responsables del auxilio social y de los seguros

profesionales (Fernández, s.f, en la red). En este caso sí aumentó el gasto público, pero en relación con el resto de las democracias europeas dicho incremento fue moderado.

Con la creación del Informe Beveridge de 1942 se estableció un sistema social capaz de proteger a los ciudadanos, con el objeto de eliminar los graves problemas de la población: la indigencia, la enfermedad, la ignorancia y la ociosidad; a través de un servicio nacional de salud y un sistema de asistencia nacional que ampliará los beneficios a la educación, vivienda y la atención especializada a niños (Barroso & Castro, 2013).

En la búsqueda de la superación de la II Guerra Mundial, se mantuvo el anhelo de una cooperación que les permitiera a los países europeos la convivencia pacífica, por lo que se desarrollaron diferentes tipos de acuerdos de cooperación política y económica. Para 1947, el secretario de Estado de los Estados Unidos, George Marshall, presentó un programa llamado oficialmente European Recovery Program (Plan Marshall), una iniciativa de Estados Unidos para ayudar a la recuperación económica de los países aliados de Europa en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, lo que generó la consolidación de uno de los primeros bloques de integración; se anularon barreras comerciales y se crearon instituciones para coordinar la economía a nivel continental (Mangas & Liñan , 2005).

Después, en 1951, se creó la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), la cual reunió a Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) en una Comunidad que tenía por objeto estructurar una libre circulación del carbón y del acero, así como garantizar el libre acceso a las fuentes de producción y contribuir a la expansión económica, mejorar la calidad de vida, y beneficiarse del desarrollo de los intercambios internacionales.

Seis años después, se firmó el Tratado de Roma (1957), en donde se constituyeron dos nuevas comunidades, la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM) y la Comunidad Económica Europea (CEE). Posteriormente, en 1973 el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda, se adhirieron. Los años 80 estuvieron marcados por la adhesión de Grecia (1981), España y Portugal (1986), y por la reforma del Tratado de Roma mediante la firma del Acta Única Europea, por la que la CEE pasó a llamarse Comunidad Europea (Petschen, 2010).

Para el caso específico de España, la incorporación a la Unión Europea sucedió en 1986, según Pagés (2005) es el proceso más completo y sistemático de liberalización, apertura y racionalización de la economía española, tras el Plan de Estabilización de 1959. La negociación de adhesión no fue fácil ni rápida. Se solicitó formalmente poco después de las primeras elecciones democráticas postfranquistas de junio de 1977, y no concluyó hasta la solemne firma del Tratado en el Palacio de Oriente de Madrid el 12 de junio de 1985.

España vio la oportunidad de entrar a esta integración supranacional, con el objetivo de beneficiarse del mercado común que para entonces era prometedor, así como la opción de salir completamente de la dictadura por las que habían atravesado; el bienestar español condicionó y ajustó cada una de sus políticas económicas y sociales, lo cual implicaba la inevitable transformación política del régimen como prerrequisito para una plena integración de España en las instituciones comunitarias. En este contexto, se desarrolló un proceso de reformas sociales con el objetivo de favorecer el cambio político democrático y la homologación del nuevo sistema político, económico y social al existente en las sociedades de la Europa occidental. De ese modo, se cumplió con los requisitos impuestos por la Unión Europea, ya que estas naciones ceden parte de su soberanía al entrar en un proceso de regulación en un marco regional.

Sin embargo, esa integración ha generado diversas problemáticas, entre las cuales se encuentra el continuo incumplimiento de criterios políticos, económicos y sociales acordados en la instauración de la Unión Europea, lo cual incide en la falta de instituciones que regulen y velen por la seguridad de cada uno de los Estados miembro. La diversificación cultural ha sido otro factor problema debido a la creación de políticas unificadas, las cuales afectan a países con distintas características sociales, lo cual no favorece el desarrollo de la integración.

Ante diferentes factores de inseguridad e incertidumbre, la CEE convocó a una negociación llamada el Tratado de la Unión Europea (TUE), firmado en Maastricht el 7 de febrero de 1992. Este Tratado marcaba una nueva etapa de la integración de Europa, lo que permitió una unificación política. Dicho tratado, modificaba el Tratado de Roma, el Acta Única y todas las revisiones anteriores de los textos institucionales, lo que permitió el resultado de elementos

externos e internos. De igual forma, introdujo nuevas formas de cooperación entre los gobiernos de los Estados miembros. Por medio de este tratado se creó la Unión Europea.

Según Expósito (2013) la caída del Muro de Berlín y de la mayoría de los regímenes comunistas parecía dar la razón a los defensores del capitalismo más salvaje, de modo que el proyecto de construcción europea consagrado en Maastricht se apoyó en tres pilares de clara inspiración neoliberal: 1) Un banco central independiente cuyo único objetivo era la estabilidad de precios; 2) Imposición de unas políticas presupuestarias automáticas mediante estrictas reglas de equilibrio presupuestario, e 3) Imposición de reformas estructurales para liberalizar, desregular y flexibilizar los mercados de bienes, capitales y trabajo.

Posteriormente, tras la adhesión de Suecia, Finlandia y Austria (1995), en marzo de ese año entró en vigor el Tratado de Schengen al que pertenecen todos los países de la UE excepto Bulgaria, Rumanía, Chipre, Irlanda, Reino Unido y Croacia. Asimismo, el Tratado de Ámsterdam (1999) modificó el de Maastricht ampliando los derechos de la ciudadanía europea y la cooperación en materia de empleo, así naciendo la Europa Social y del Empleo (Petschen, 2010).

En diciembre de 2000, se aprobó el Tratado de Niza, el cual no modifica los objetivos de la política social común y se limita a extender las acciones comunitarias adaptándolas a la nueva ampliación de la Unión. En el 2004, tuvo lugar la mayor ampliación de la UE con el ingreso de diez países procedentes principalmente del Este de Europa. En 2007, los 27 Estados de la Unión firmaron el Tratado de Lisboa a partir del cual se basó el mercado interior en una economía social de mercado competitiva, tendiente al pleno empleo y al progreso social, igualmente reconocía los derechos, libertades y principios enunciados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Pedrosa, 2009).

Como consecuencia de la crisis económica y financiera (2008) que se presentó a nivel global, y la cual tuvo repercusiones en diferentes regiones como en la eurozona, que desde 2009 presenta una crisis en donde todos los países de la UE (a excepción del Reino Unido y República Checa) sellaron su compromiso con la disciplina presupuestaria mediante la firma del Tratado para la Estabilidad, la Coordinación y la Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria. Los Estados

Europeos han respondido a la crisis por medio de medidas enfocadas a la política económica y monetaria a través de la creación de instrumentos, organismos y el establecimiento de estructuras y procesos políticos, con el fin de apoyar la sostenibilidad del sector financiero, favorecer la recuperación y el crecimiento económico (Tribunal de Cuentas Europeo, 2011).

España, desde su integración en la UE, asumió un proceso de liberalización económica y de cambios sociales. A principio de 1990 se presentó una crisis económica que afectó la inflación y el desempleo. España tuvo un crecimiento del PIB por encima de la media europea, la reducción de las desigualdades se paralizó durante la década de 1990 y 2000, cosa que no sucedió en los años 1970 y 1980. Posteriormente, para España el comienzo de la crisis mundial del 2008 coincidió con el estallido de la burbuja inmobiliaria, con una crisis bancaria y con un fuerte aumento del desempleo, asimismo, se afectaron las políticas no solo en el plano económico sino también político y social.

La presente investigación analiza los efectos sociales que se presentaron en las reformas neoliberales en el Estado español a partir del proceso de integración. Según Fernández (2013) las políticas no han tenido en cuenta las asimetrías entre las sociedades que pertenecen a la Unión europea, lo que constituye en una causa fundamental para el empeoramiento de la crisis, puesto que perjudica la calidad de vida de los ciudadanos. En definitiva, España es un claro ejemplo de que el camino hacia la creación de un espacio económico único para todos los ciudadanos de la UE no puede basarse únicamente en la optimización de la estructura productiva en términos de eficiencia económica. En definitiva, la política social de la UE deberá seguir construyéndose en interacción permanente con unos modelos de bienestar estatales, regionales y locales que, en modo alguno, tienden hacia la uniformización.

Así, la pregunta que orienta esta investigación es: ¿Cuáles son los efectos en términos sociales de las reformas neoliberales en España a partir del proceso de integración (1992 – 2014)?

Las reformas neoliberales en el marco del proceso de integración europeo han sido determinantes en la crisis social española debido a que estas reformas se han orientado desde una perspectiva de

austeridad en el gasto público, dejando de lado varias de las políticas sociales que contribuyen con el bienestar de los ciudadanos.

El objetivo general de la investigación es analizar los efectos en términos sociales de las reformas neoliberales en España a partir del proceso de integración europea (1992-2014) por medio de las reformas neoliberales en el continente europeo y la caracterización de esos efectos en el proceso de la integración de Europa. Finalmente, se logra evidenciar las reformas neoliberales en España en el marco de la integración europea.

Los cambios constantes en la economía, la política, y la cultura condicionan la forma en que los países interactúan. En las últimas décadas, los países han consolidado procesos de integración bilateral y regional, por tanto, se hace fundamental que los países miembros unifiquen y coordinen sus políticas e instrumentos económicos con el fin de ajustar la integración y la existencia de una voluntad política. De acuerdo a Toviás (2000), la creación de la Unión Europea se ha destacado por ser uno de los estadios de mayor alcance en el proceso de integración económica y por ende se ha mantenido con el paso de los años. Sin embargo, desde que Europa se vio afectada por la crisis de 2007 originada en los Estados Unidos, la integración se ha visto afectada en gran magnitud, específicamente se evidencia de la débil institucionalidad en el interior de la Unión.

Las consecuencias que la crisis económica ha dejado en los países afectados pone en duda todas las razones dadas para implementar un modelo neoliberal, ya que ha fracasado en su discurso de ofrecer una notable mejora del bienestar social y además se ha evidenciado lo ineficiente en el funcionamiento de los mercados. La implementación de las políticas neo liberales ha traído consigo un problema social siendo esta teoría por naturaleza defensora del máximo desarrollo económico y la eficiencia de los Estados. De este modo para nuestra investigación es pertinente analizar los efectos en términos sociales de las reformas neo liberales en España a partir del proceso de integración europea (1992-2014).

En 2014, el periodista económico del diario El País, Ayuso (2016, en la red) hizo referencia a España y la política social, la cual necesitó un replanteamiento donde las

instituciones, las leyes, las estructuras y costumbres que se desarrollaron en el país desde la restauración de la democracia no evolucionaron al ritmo de los problemas de una sociedad insatisfecha por reformas políticas, económicas y sociales. Además, la manera de afrontar la crisis global, iniciada en 2008, no solo aumentó la desigualdad, sino que abrió la brecha entre los partidos y los ciudadanos se alejaron más de las instituciones.

El sector salud español se vio afectado desde 2009 por los constantes recortes. Sánchez, (2016, en la red) afirma “que el país se alejó de los estándares de calidad europeos, también señaló que los recortes en el gasto en salud no fueron regla general de crisis, al contrario, tienen que ver con decisiones de política económica de la eurozona” (párr.7).

En cuanto a la tasa de paro y desempleo según Munera (2016, en la red), “se solicitó corregir las ineficiencias en la integración del mercado laboral que al primer trimestre del 2014 dejó una tasa de paro del 24.50%, según la Encuesta de Población Activa (EPA)” (párr. 1). Por último en 2014 el sistema educativo se encontraba mal posicionado en la UE por el alto porcentaje de abandono escolar y la baja cantidad de profesores, el rendimiento no fue equilibrado a causa de los recortes instaurados por la crisis económica. En conclusión, la Unión Europea se encargó de instaurar reformas neoliberales en cada uno de los países miembro, en este trabajo se vio la afectación específica en la sociedad española.

Esta investigación se articula con la línea de investigación de Equidad y Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la Salle, que busca responder a las problemáticas sociales y la incidencia de éstas en las relaciones humanas en los diferentes contextos. Se destacan en esta línea la lucha por superar la desigualdad y la pobreza a partir de los resultados de investigación; por esta razón, se hace oportuno el estudio de la política social, ya que la crisis ha influido directamente en la pobreza y la desigualdad de la sociedad europea.

La investigación se limita a los aspectos y elementos del bienestar social asociados a las políticas sociales del Estado europeo y de España, principalmente en tres ámbitos: desempleo, salud y educación ya que hacen parte principal de la política social encargados de mejorar las condiciones de vida de la población esencialmente para el desarrollo y crecimiento de los Estados, también considerados como la base en la relación Estado-sociedad.

2. METODOLOGIA

La investigación tendrá una orientación metodológica de tipo cualitativo, que se desarrollará en tres etapas: la primera identifica los efectos sociales de las reformas neoliberales en el continente europeo mediante el análisis de las crisis que se presentaron luego de la implementación de los tratados fundacionales y de los ajustes económicos y financieros. En la segunda etapa, se caracterizan los efectos sociales del proceso de integración europeo, a partir de un recuento histórico de este proceso en Europa y sus principales consecuencias sociales. Igualmente, se identifica las principales circunstancias de la crisis económica y financiera a nivel mundial del 2007 y la manera como esta crisis generó un efecto contagio en la Unión Europea. La recolección de esta información se realiza a partir de documentos tanto no oficiales como visión oficial de la Unión europea, informes de ONG's y organizaciones multilaterales.

Por último, la tercera fase evidencia las reformas neoliberales en España y los posibles efectos sociales derivados de estas reformas en el marco de la integración europea, teniendo en cuenta las políticas planteadas en los tratados e instituciones fundacionales de la Unión europea, a través indicadores sociales, especialmente en aspectos como la salud, el empleo, la educación y el sistema pensional de las sociedades por medio de reportes oficiales de las agencias del gobierno de España. De igual forma, con la creación de la Troika se identifican las medidas y reformas que fueron instauradas en España para superar la actual crisis.

Se obtendrá como resultados los análisis de los efectos en términos sociales de las reformas neoliberales en el gobierno de España a partir del proceso de integración europea, tomando en cuenta los postulados de los tratados e instituciones fundacionales en la conformación de la Unión Europea, ya que la política neoliberal que se ha llevado a cabo desde los 1980 ha despojado al Estado (mediante políticas fiscales regresivas y recorte del gasto público) de los recursos financieros y de los instrumentos (privatizaciones de las empresas públicas y de la banca pública, desregulación financiera y económica) que le permitían incidir sobre la economía. Siendo así, cuando se presentó la crisis económica en el 2008 generó un efecto de contagio principalmente a los estados del sur dentro de la Unión Europea.

En el caso de España, desde su adhesión a la Unión se ha visto limitada la capacidad del Estado para realizar políticas autónomas; de esta manera, cuando se presentó la crisis, se implementaron programas de ajustes basados en la reducción de los déficits públicos que conducen al país hacia medidas de austeridad, lo cual ha producido un deterioro en el gasto social de la población especialmente en ámbitos como el empleo, la salud y la educación. Por lo tanto, es indispensable mejorar la gestión de las políticas para reducir las inequidades entre los Estados miembro de esta integración y especialmente en situaciones de crisis.

3. MARCO DE REFERENCIA

POLÍTICAS SOCIALES, REFORMAS NEOLIBERALES Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN

La presente investigación se articula a partir de tres ejes fundamentales a saber: 1) Políticas sociales en las reformas neo liberales, 2) Políticas sociales en los procesos de integración y 3) Reformas neoliberales en los procesos de integración. Lo anterior con el fin de comprender los efectos que las reformas neoliberales han tenido en el ámbito social desde la integración hasta la crisis actual, en el caso específico de España. Además, se tiene en cuenta la relación existente entre las variables sociales y los cambios económicos que se han presentado a través del tiempo, con el fin de comprender las repercusiones sociales de una integración de índole económica.

3.1. Políticas sociales en las reformas neo liberales

La política social según Ortiz, (2007) es un instrumento que utilizan los gobiernos para regular y complementar las instituciones del mercado y las estructuras sociales. De igual forma es definida a menudo en términos de servicios sociales como la educación, la salud, o la seguridad social. Sin embargo, la política social incluye mucho más: explora el contexto político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido, organizado y distribuido.

Así mismo, la política social según Sabino (1991) es entendida “como el conjunto de acciones desarrolladas por el Estado, a cualquiera de sus niveles, encaminadas a incrementar el bienestar de la población y a resolver lo que en un momento dado se definen como "problemas sociales"” (p.63). Es decir que la política social brinda una protección a todos los derechos sociales de una población, permitiendo que el Estado intervenga en los aspectos más importantes para su buen funcionamiento y bienestar en la sociedad. Igualmente, la política social trata de ofrecer oportunidades de desarrollo individual y colectivo garantizando los aspectos mínimos de una población para promover una de sociedad más justa.

De igual manera para entender las políticas sociales es necesario hablar de la formación del Estado de bienestar, en primera instancia definido por Tagle (2006):

Como un modelo ideal donde el Estado asume o debe asumir la responsabilidad efectiva del bienestar de sus ciudadanos. Esta responsabilidad es fundamental porque son considerados todos los aspectos del bienestar a saber: educación, empleo, vivienda y seguridad social porque un “sistema de seguridad” por sí sólo no es suficiente, ya que debe ser universal porque debe cubrir a todas las personas sin distinción alguna. (p.57)

Se debe agregar que las políticas sociales son entendidas desde el “Informe Beveridge” según Fernandez & Rozas (1988) como:

Instrumentos estatales para atenuar las desigualdades sociales, además de proveer los mecanismos técnico-económicos que permiten financiar su puesta en práctica; esos mecanismos deben hacer parte del Presupuesto Social del Estado. De acuerdo al informe, el Estado debe garantizar por medio de las políticas un nivel de vida mínimo y debe abolir las necesidades individuales, como lo es la vejez, enfermedad, desempleo u otros casos extraordinarios de pérdida de los medios de subsistencia. (p.30)

Por lo anterior, se entiende que poner en práctica la política social, implica asegurar la igualdad de oportunidades, permitir a los individuos la capacidad de obtener ingresos, satisfaciendo las necesidades básicas. Por consiguiente, se racionalizó las políticas sociales con el fin de que puedan aplicarse a cada medida social un porcentaje económico coherente en el conjunto del sistema social.

De otro modo, a comienzos del siglo XXI, ha surgido un consenso respecto a que la política social es parte de las funciones primarias del Estado, y supone mucho más que un limitado conjunto de redes de asistencia y servicios para cubrir los fallos del mercado. Las políticas sociales bien diseñadas e implementadas pueden, por el contrario, promover el empleo y el desarrollo, erradicar la marginación, configurar países, y facilitar la superación de conflictos. Constituyen una parte esencial de cualquier Estrategia Nacional de Desarrollo para lograr el crecimiento económico y la equidad social (Ortiz, 2007). Finalmente, cabe resaltar que las

políticas sociales en todos los aspectos, tienen el objetivo de proteger a los ciudadanos y garantizar el buen funcionamiento de la sociedad.

En particular, la política social en España al inicio del franquismo se caracterizó por medidas de carácter social como el subsidio a la familia, sistemas de seguros sociales, seguros de salud y seguros al desempleo. Sin embargo, según la Federación Española de Sociología (2010), aquella época también se vio caracterizada por la conformidad social, tal y como había sucedido en otros países con la aplicación de las medidas de bienestar acompañadas del fuerte desarrollo industrial del momento, lo cual deterioró el bienestar social ya que dicha conformidad no abarcó por igual a todos los sectores de la población. Luego, con la integración y posteriormente la muerte del Franco, el gasto social incrementó y la transición de las políticas sociales fue inestable con el inicio de una reforma del sistema fiscal encargada de contrarrestar la crisis económica, dando fuerza a la implementación de las reformas neoliberales.

Añez (2004) menciona que a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta, se presentó una crisis económica que marcó el inicio del neoliberalismo como concepción que trata de explicar y proponer alternativas para salir de la caída sistemática de las inversiones y de la rentabilidad del capital originado por el Estado de Bienestar.

A su vez, según Huerta (2005) en los países desarrollados fue donde se tuvo la máxima expresión del Estado benefactor, fue también en éstos donde se iniciaron los primeros esfuerzos para dismantelar al Welfare State. La justificación a la propuesta neoliberal se basaba en los diagnósticos que se hicieron sobre los desequilibrios económicos de los años setenta y se señalaba que la crisis era producto del excesivo gasto de gobierno y el escaso control sobre el crecimiento de la oferta monetaria. De esta manera, la crisis del estado benefactor dio paso al neoliberalismo en donde se evidenció una disminución de la participación del Estado en diferentes áreas como lo social, todo esto sucedió primero en los países desarrollados y luego en los menos desarrollados, lo que incentivó diferentes reformas estatales tales como la implementación de leyes y políticas de austeridad por medio de la privatización de los sectores e instituciones públicas.

La crítica del neoliberalismo al Estado del Bienestar no sólo se dirige a su intervención en lo económico, sino también en la política social, oponiéndose a los beneficios laborales, los derechos sociales, el colectivismo, la asistencia social gratuita, entre otros. Por lo tanto, es necesario dismantlar las instituciones públicas de bienestar social, con la intención de invertir en el sector privado principalmente en rubros rentables como seguros, servicios sociales, asistencia médica, vivienda, entre otros. La tendencia es hacia un incremento del sector privado no sólo en lo económico sino también en el ámbito social, lo que ocasiona un retroceso en la política de bienestar y un proceso creciente de pobreza (Añez, 2004).

De tal forma, el neoliberalismo busca la consecución del mayor y más rápido beneficio para la élite económica, para lo cual propone sus medidas. Los derechos sociales, dejan de ser públicos y entran en el mercado (se venden) por medio de la privatización de los sectores públicos que los gestionaban (sanidad, pensiones, vivienda, educación...); se reducen los controles financieros para favorecer la libre especulación, que permita mayores beneficios; se reducen los impuestos directos (que perjudican sobre todo a las rentas superiores) y se hacen indirectos (que perjudican sobre todo a las rentas medias y bajas). El resultado de todo lo anterior es un éxito para las clases altas que detentan el poder económico, que ven multiplicarse sus ganancias, aunque los teóricos del neoliberalismo (Hayek y Friedman) abogan por no aumentar el endeudamiento, los políticos neoliberales no podrán respetar este punto y recurrirán a la expansión del crédito para evitar el hundimiento de la demanda. (Friedman, 2009, pág. 144)

Ahora bien, la posición de los partidos políticos en España definió el rumbo de las políticas instauradas y más aún en procesos de reformas. En el caso del Partido Popular (PP) conjunto de la derecha española, y por otro lado, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) la izquierda en España, se encargaron de adaptar medidas de recorte y contrarreforma fiscal para calmar a los mercados, lo que provocó que la ofensiva del capital financiero internacional para acabar con el débil Estado Social y de Derecho español se intensifique, multiplicándose los ataques contra la sociedad y contra la débil economía española por parte de los distintos brazos ejecutores del neoliberalismo desregulador: mercados, agencias de calificación, transnacionales de la energía y la alimentación, grupos financieros, etc. (Sánchez G. , 2014, pág. 5). Respecto a lo

anterior, se evidenció que el interés de los partidos dominantes fue similar y tuvieron un mismo fin, el cual no estuvo encaminado al bienestar de la sociedad y se encargó de hacer ajustes neoliberales cuando en el discurso, específicamente del PSOE no se consideraban estas reformas.

3.2. Políticas sociales en los procesos de integración y crisis

Los criterios más usados para definir la integración económica, según Vaitsos (1979) se han vinculado, en gran medida con el intercambio de bienes, servicios, e insumos. Así, los intercambios se evalúan con referencia a las condiciones que determinan los precios, cantidades y políticas que los afectan. De esta manera, existen algunos significados de la integración con los siguientes criterios: a) la movilidad de factores, productos y servicios, y la movilidad social; b) la identidad o la similitud de los estímulos económicos provenientes de las políticas y la similitud de los actores económicos; c) los aspectos institucionales de las entidades “supranacionales”; y d) el uso colectivo del poder en las relaciones con el resto del mundo.

Leal (2001, p. 6) presenta algunos beneficios de un bloque económico, como la apertura que tienen los países que conforman un mercado mucho más amplio y de alta capacidad de consumo, lo cual permite que el nivel de exportaciones incremente. Por ende, la formación de bloques nace básicamente de una necesidad funcional, con el objetivo de obtener beneficios mutuos en el comercio y tener un mayor desarrollo económico, donde existen tipos de bloques económicos, los cuales varían según el acuerdo de integración al cual están acogidos.

La consolidación de la Unión Europea, es un referente de los bloques de integración más influyentes, entendido por Leal, (2011) como “una organización internacional que agrupa a un conjunto de países con el propósito de obtener beneficios mutuos en el comercio internacional. Estas formas de unión entre países se realizan a partir de la firma de tratados internacionales que pueden ser de distintos tipos” (p.4)

De acuerdo con, Hernández & Moraleda (2011) mostraron como tras la Primera Guerra Mundial, una de las dificultades principales fue el desequilibrio económico existente entre los países. Todos los Gobiernos del mundo tenían la esperanza de recuperar la prosperidad

económica que habían disfrutado hasta 1914. Por una parte, los países beligerantes encontraron dificultades para transformar una economía de guerra en una de paz, y por otro lado una excesiva demanda y muy poca oferta provocó endeudamiento e inflación, lo que hizo que los países tomaran medidas drásticas para afrontar dicha situación; los países europeos pidieron dinero, sobre todo a EEUU después de la guerra para la reconstrucción.

La reconstrucción europea se consiguió por medio del Plan Marshall promovido por Estados Unidos, el cual utilizó recursos económicos que ayudó específicamente a las áreas de producción y a la economía de los países que se estaban beneficiando, se buscó la separación a cualquier impulso comunista. En la época de 1950-1970, luego de que este plan fuera todo un éxito y se viera el crecimiento rápido y contundente que había tenido la Europa Occidental, se demostró como las negociaciones fueron la base para la creación de políticas sociales y económicas, las cuales estaban encaminadas a obtener un “pacto social” que permitiera la estabilidad y la formación de un Estado de bienestar. De acuerdo con esta reestructuración del capitalismo, y el avance de la internacionalización de la economía fueron fundamentales en la instauración de Estados de Bienestar en Europa. (Hobsbawm, 1998, pág. 273)

Luego de la creación del Plan Marshall, según Montes (2011) los soviéticos aislaron Berlín occidental, impidiendo el paso de cualquier transporte procedente de Occidente. Este bloqueo iniciado en 1948 provocó la Guerra Fría, que consistió en la contención del enemigo en su área de influencia y el mantenimiento de un equilibrio armamentístico entre los dos bloques, al tiempo que cohesionó al bloque occidental bajo el liderazgo de Estados Unidos; quien, en 1949, mantuvo sus tropas en Europa y creó la OTAN. La URSS se limitó a mantener sus tropas en los países aliados. Posteriormente, en 1961 los comunistas levantaron un muro en Berlín para evitar la huida de la población hacia la zona occidental, así se confirmó la división de la ciudad.

Por lo que se refiere a Collazos (2009) la situación económica que se produjo en el mundo occidental como consecuencia de la elevación de los precios de los productos energéticos, creó una importante crisis económica la cual provocó que entre 1973-1979 se hable de la crisis del Estado de bienestar. Esta crisis, en la que se vieron afectados la mayor parte de los países

Europeos, evidencia desde el punto de vista económico la necesidad de llevar a cabo políticas de ajuste del gasto público como uno de los principales objetivos económicos.

Para hacer referencia al Estado de Bienestar Español, se debe enfatizar el momento histórico de su transición democrática, empezando con el año 1936 hasta 1975 en donde se destaca el franquismo como un periodo de la historia que duró cuarenta años, así según Fernández (2011) fue un régimen político instaurado durante la guerra civil, por los militares y la jerarquía que vieron la necesidad de contar con un poder único para dirigir más eficazmente la guerra y organizar el nuevo Estado. En los años 1940, se produce una evolución política motivada por la situación internacional y por la gran transformación económica y social del país en donde se destacó la concentración del poder en manos de Franco como jefe de Estado, y la presencia de persecución de los partidos y sindicatos obreros, asimismo la ausencia de libertades.

En 1942-1950, la política económica fue la autarquía que produce escasez y hambre. Las diferencias sociales se agravaron y dominaron una mentalidad muy conservadora y autoritaria. Durante los años 1960 a 1972 existió un fuerte desarrollo económico, modernización de las estructuras económicas y sociales, la clase media y obreras se convierten en mayoría y mejora considerable del nivel de vida con la creación de la sociedad de consumo, además los servicios sanitarios, educativos y pensiones mejoraron, pero fueron insuficientes para atender al crecimiento demográfico y urbano (Fernández, 2011).

Desde 1973 el régimen entró en una crisis irreversible, coincidiendo con la decadencia física de Franco, el asesinato del Presidente del Gobierno, Carrero Blanco y la crisis energética internacional. Los elementos de cambio en esta etapa final fueron: La crisis económica internacional que acabó con la etapa de crecimiento económico anterior, la crisis afectó con gran intensidad a España por tener un sistema productivo poco competitivo (Fernández, 2011). En definitiva, sin poder derrumbar al régimen franquista, los movimientos de oposición consiguieron crear una amplia red social de contestación a la dictadura que aflorará tras la muerte de Franco y que fue clave para la transición a la democracia.

El Estado de bienestar español es un sistema democrático de política social, el cual comenzó a desarrollarse en los últimos años del franquismo, con la Ley General de la Seguridad Social (1963), por la que se pasó de una asistencia benéfica y asistencial con pocas prestaciones a ampliar la cobertura social, sanitaria y educativa. Además, se debe tener en cuenta los años de transición democrática y la reforma social hecha por los gobiernos socialistas que serán los que universalicen los servicios educativos, sanitarios y las prestaciones sociales. Siendo así, el fin de la dictadura e inicio del proceso democrático evidenció las falencias del sector público, la manera de contrarrestar ese vacío fue implementando el Estado de Bienestar para que de esta manera el estado tuviera una intervención con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Posteriormente, empezó a hablarse del fin de la Guerra Fría entre 1989 y 1991, en el período que va desde "la caída" del muro de Berlín y el desplome político de los regímenes de Europa del Este hasta el momento en que la Unión Soviética se pasó al capitalismo y adoptó el modelo occidental de democracia, lo que permitió abandonar el socialismo (Ribera , 2006). Sin embargo para el caso de España a pesar del notable desarrollo económico el presidente de la época Felipe Gonzales optó por adelantar las elecciones generales de 1990 a 1980 anunciando que se avecinaba una crisis económica, para lo cual tendría que implementar una serie de reformas, buscado el respaldo de la población.

En 1990 se produjo una crisis económica global originada por la burbuja inmobiliaria de Japón y de las acciones de las empresas y agravada por la crisis del Golfo, provocando tensiones en los precios del petróleo. En España la crisis tardó en notarse dos años más por el enorme esfuerzo que hizo en inversión pública de infraestructuras el entonces gobierno socialista entre 1990 y 1992 para preparar a España para dos grandes eventos que vivió; la Exposición Universal de Sevilla, para la que se construyó el primer tren AVE que unió Madrid con Sevilla, y los Juegos Olímpicos de Barcelona, ambos eventos en 1992 (Casas, 2011).

En los años 1990, tanto la Unión Europea como España estuvieron caracterizadas por atravesar una crisis económica y el endeudamiento para satisfacer distintos eventos importantes, generando una recesión económica, lo cual afectó a la población y con el tiempo se incrementó el Gasto de la Seguridad Social principalmente en el aumento del desempleo y sanidad.

Para el año 2008 se presentó una crisis económica, la cual se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos, en el año 2007 el problema de la deuda hipotecaria subprime¹ empezó a contaminar los mercados financieros internacionales, convirtiéndose en una crisis internacional de gran envergadura, calificada por algunos como la peor desde la Segunda Guerra Mundial (Hernández & Moraleda, 2011).

A raíz de esta crisis económica, la Unión Europea sufrió un proceso de desaceleración económica en el 2008, por lo cual cayó en recesión en 2009 y en el 2010 creció muy poco de acuerdo con el incremento del desempleo, el aumento del endeudamiento del sector público y privado, y de inversiones especulativas en varios países, como España, Irlanda y Portugal. Sin embargo, la crisis en general se desencadenó a inicios del 2010, en parte influenciada por los rumores sobre el incumplimiento de los pagos de la deuda soberana de Grecia (Martínez, 2011).

De acuerdo con Guillén (2011) bajo la presión de los mercados, el Fondo Monetario Internacional y la Comisión Europea, los gobiernos europeos desde el 2010 implementaron rigurosos programas de políticas de austeridad sin precedente en Europa como los que conoció América Latina en los años ochenta.

Según Troika Watch (2013) en respuesta a la crisis financiera global y la consecuente crisis de la Eurozona, se estableció un grupo de trabajo formado por la Comisión Europea, el Banco Central Europeo y el Fondo Monetario Internacional. Este grupo se denominó la Troika, la cual interviene en países en crisis para restablecer el crecimiento, el empleo y la competitividad, para reforzar el sistema financiero y para salvaguardar la sostenibilidad fiscal. En la práctica, la Troika hace recomendaciones que los gobiernos en situaciones de crisis no pueden rechazar.

Las políticas adoptadas por la Troika² en respuesta a la crisis afectan a mujeres, niños, jóvenes y personas poco cualificadas, dependientes de trabajos temporales y con salarios bajos, que se

¹ Consistía en hacer préstamos a gente que normalmente no podría acceder a una hipoteca para una casa por existir mayor riesgo de impago

² Troika: organismo formado por el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (CE) se dedican de manera conjunta a estudiar la situación económica de los países para señalarles qué medidas y reformas económicas deben llevar a cabo si quieren sanear sus cuentas y crecer.
<http://www.troikawatch.net/es/que-es-la-troika/>

enfrentan a un empeoramiento de sus condiciones de vida. La consecuencia de las políticas de ajuste adoptadas y de las políticas sociales que se decidió impedir que se adoptaran, lo pone de relieve el CESE (Comité Económico y Social Europeo) cuando señala que, en algunos de los países de la Unión más gravemente afectados por la crisis, la crisis económica y social se ha “convertido también en una crisis política, con un aumento de los movimientos políticos extremistas y antidemocráticos”. (Casas & Rodríguez, 2014)

Así, considerando la complejidad de la situación actual, se demuestra los diversos efectos que la crisis puede tener sobre los estados en los procesos de integración a nivel mundial. De esta manera según Puerta (2010) debe considerarse las condiciones de la base económica de los países participantes respecto a la integración por lo cual puede producirse, que la crisis provoque un serio aumento de las contradicciones entre los países miembro, llegando al punto de un posible proteccionismo comercial, fortaleciéndose el “individualismo” o por otro lado, la crisis puede empeorar la situación de los países miembro, se decida a estrechar aún más los vinculo, para enfrentar como bloque los diferentes desafíos provenientes de la economía internacional.

3.3. Reformas neoliberales en los procesos de integración

Principalmente hay que entender el neoliberalismo como una ideología que se impuso como la mejor alternativa al agotamiento del periodo de mayor crecimiento expansivo de la economía mundial, después de la Segunda Guerra Mundial, entre 1940 y 1970, considerado como la “era de oro del capitalismo” con un crecimiento económico global alto caracterizado por la expansión industrial de países de la periferia capitalista y con el fortalecimiento de las economías de los países socialistas. Es así como el neoliberalismo comprende como características principales el libre mercado, eliminar el gasto público por los servicios sociales, desregulación, privatización, eliminación del concepto del bien público o comunidad (Vargas , 2007).

Según Chomsky (2001) el rasgo fundamental del mundo globalizado es la imposición de un modelo de pensamiento, de una forma de concebir el mundo, la sociedad, la producción y distribución de bienes, y las relaciones entre las naciones, que se conoce como neoliberalismo y

se constituye en el paradigma económico de nuestro tiempo. Se trata de una forma de gobierno global, sin estado global, en el cual un grupo de instituciones estrechamente vinculadas a los grandes intereses financieros de las corporaciones, dominan el mundo para satisfacer sus expectativas y mantener el control de la vida social por los intereses privados, con un sólo objetivo: maximizar sus ganancias y beneficios.

Igualmente, es importante nombrar las políticas del “Consenso de Washington” orientadas a reducir el rol del estado en los países en desarrollo, integrarlos al comercio y las finanzas internacionales, a privatizar empresas del Estado y a reducir la regulación económica. Este recetario fue promovido, activamente, por las instituciones de Bretton Woods (Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial) a través de sus programas de “ajuste estructural” en América Latina, Rusia, Europa Central y del Este en las décadas de 1980 y 1990. Políticas similares, bajo la rúbrica de las “políticas de austeridad” están siendo impulsadas por el FMI en conjunto con la Unión Europea y el Banco Central Europeo en países como Irlanda, Portugal, Grecia, España a partir del 2010 (Solimano , 2013).

Así, desde 1970, la desregulación y la reducción de las políticas públicas destinadas a transmitir “señales amistosas” a los operadores privados delegaron en los mercados la administración del sistema. Cuando estalló la crisis, a finales de la década pasada, el Estado concurrió masivamente a rescatar al sistema financiero. Hoy, la respuesta a las consecuencias de la crisis es el ajuste y la austeridad. Este es el comportamiento del Estado neoliberal. (Ferrer, 2012)

De acuerdo con Morillo (2009) las políticas de libre comercio y desregulación agenciadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC), e implementadas en diversos esquemas de relaciones comerciales e integración, han llevado siempre el sello neoliberal y su correspondiente ortodoxia económica. La importancia central a la localización eficiente de los recursos, el fomento a la libre competencia y al libre comercio, basado en la apología de las fuerzas de mercado como fuente de competitividad y desarrollo, y el particular manejo macroeconómico fundamentado en el control de la inflación y el equilibrio presupuestario.

Según Navarro (2011) desde los ochenta del siglo XX se ha visto la aplicación de políticas neoliberales en muchas partes del mundo impulsadas por organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), políticas que han sido también impulsadas por la Unión Europea (por el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo).

En consecuencia, el neoliberalismo rechaza las políticas redistributivas, pues ellas se financian a través de la tributación al capital, lo cual desestimula la inversión privada y frena el crecimiento económico sin propiciar un verdadero aumento del bienestar social. Si se entiende el bienestar de la sociedad como la sumatoria de las utilidades personales y el objetivo es maximizar dicha sumatoria, independiente de cómo se distribuyan esas utilidades entre los diferentes miembros de la sociedad, la ganancia que obtiene una persona peor situada en la escala de ingresos ante una distribución más igual de dicho ingreso y la consecuente transferencia en su favor, es totalmente compensada por la pérdida que sufre la persona mejor situada. En este sentido la mayor igualdad de ingreso no tiene por qué alterar el bienestar de la sociedad. (Gaviria, 2005)

Según Ferrer (2012) la UE ha ejercido siempre una política económica respecto a los países miembros. Desde los años ochenta, ha sido un paladín de las ideas neoliberales presionando para que éstas se implanten en los países miembros. Con la crisis de 2008, la UE ha intensificado su política económica con formas de ‘neoliberalismo asimétrico’, con las que mientras ha apoyado fuertemente los intereses del capital, ha practicado una política acentuadamente neoliberal respecto a las poblaciones, un neoliberalismo hacia los de abajo. La aparición de importantes deudas de los países de la periferia de la UE le ha facilitado y permitido exigir de éstos el cumplimiento de condiciones muy drásticas. Es en el marco de esta intensa corriente de neoliberalismo hacia los de abajo donde deben situarse las medidas económicas.

A partir de 2010, la UE, junto con el FMI y el BCE, conjunto que ha pasado a conocerse con el nombre de ‘la Troika’, se constituyeron en el agente principal de la política económica, especialmente para los países periféricos endeudados. Establecieron un sistema por el que los países que obtienen ayudas –considerados países ‘rescatados’– y otros que incumplen las normas del déficit y la deuda pública, el Estado Español entre otros, son sometidos a muy duras

exigencias que sus gobiernos debían cumplir. Sus economías han estado desde entonces sujetas a un estrecho control de la Troika (Ferrer , 2012).

Por consiguiente, España estableció reformas neoliberales como instrumento de rescate debido a la crisis económica en beneficio de las elites y no de la sociedad en su conjunto, la cual perdió gran parte de sus derechos y beneficios lo que deterioró a la población y generó una crisis social; no cabe duda que gran parte de las decisiones políticas y económicas fueron manejadas por la Unión Europea y específicamente la Troika, ya que mantener la integración es principio fundamental de cada uno de los países miembro.

Además, las reformas neoliberales que se presentaron en España y Europa se presentaron en momentos de cambios, principalmente para beneficio económico sin tener en cuenta el bienestar de los ciudadanos, dejando a la deriva las políticas sociales a través de la privatización de los sectores de salud, educación y el aumento del desempleo principalmente. Sin embargo, España a pesar de ser afectado por la crisis y reformas, es un país que se ha logrado mantener y seguir como una de las economías importantes dentro de la integración europea.

4. CAPÍTULO 1

EFFECTOS SOCIALES DE LAS REFORMAS NEOLIBERALES EN EL CONTINENTE EUROPEO

El presente capítulo, abordará en primera instancia las generalidades del neoliberalismo de acuerdo con sus autores más representativos a través de tres ejes fundamentales: 1. La crítica del neoliberalismo al Estado de bienestar, 2. Desmantelamiento de las instituciones públicas de bienestar social, y 3. Privatización de los sectores públicos. Estas características del neoliberalismo han sido implementadas en las reformas en Europa desde 1992 hasta 2014, lo que ha generado efectos sociales concretos en el continente. Este análisis será realizado por medio de documentos académicos y prensa europea.

4.1. La crítica del neoliberalismo al Estado de bienestar

De acuerdo con Añez (2004) “La crítica del neoliberalismo al Estado del Bienestar no sólo se dirige a su intervención en lo económico, sino también en la política social, oponiéndose a los beneficios laborales, los derechos sociales, el colectivismo, la asistencia social gratuita, entre otros” (p.77). El Estado de Bienestar se consolidó como un ente de regulación de los derechos sociales de los ciudadanos, así al presentarse la crisis del Estado de bienestar y adicionalmente con la llegada de Maastricht en los 1990, se presenta un acercamiento a una universalización del status de la clase media, que permitió una protección en la seguridad social y ocultó las desigualdades sociales que se presentaban en los Estados. Por tanto, el neoliberalismo contradice la posibilidad de erradicar la desestabilización social producida por las brechas sociales.

Se debe agregar que en Europa a partir de 1990 se efectuaron tratados adicionales, los cuales abordaron políticas sociales donde se evidenciaron políticas neoliberales y en otros casos hicieron referencia al Estado de bienestar, estos evolucionaron hasta llegar a consolidarse en cada uno de los Tratados funcionales europeos para comenzar la implementación de los mismos en la Unión.

Asimismo, en el aspecto social el Tratado de Maastricht estableció la importancia de promover e incentivar el progreso económico, el cual era ligado directamente con el equilibrio y desarrollo social, objetivo que se evidencia en el artículo G del Título II del Tratado, donde estableció la importancia de variables como el empleo, la protección y seguridad social, la calidad de vida de las poblaciones civiles y la solidaridad en los temas sociales por parte de los Estados miembros y las instituciones comunes (Consejo & Comisión de las Comunidades Europeas, 1992).

Posteriormente, en el Tratado de Ámsterdam (1997) se añadió un apartado que impulsó el fomento del nivel de empleo elevado a los objetivos de la Unión y otorgó a la Comunidad la responsabilidad de apoyar y completar la acción de los Estados miembros en este ámbito, fomentar la cooperación entre ellos y elaborar una «estrategia coordinada», es decir, la Estrategia Europea de Empleo (artículos 145 a 150 del TFUE). Al lanzar la Estrategia de Lisboa en marzo del año 2000, destinada a convertir la Unión Europea en la economía más competitiva del mundo, los Jefes de Estado o de Gobierno también reconocieron que el crecimiento económico en sí mismo no era suficiente para luchar contra la pobreza o contra el peligro de exclusión social, y se comprometieron a mejorar la cooperación en este ámbito sobre la base de un método abierto de coordinación (que más tarde se extendería a las pensiones, la salud y los cuidados a largo plazo como parte del llamado “MAC social”³) (Schmid-Drüner, 2016).

En el periodo 2007-2013, se estableció un programa de la Unión hacia el empleo y la solidaridad social, denominado Progress, con el fin de apoyar la ejecución de los objetivos de la Unión en el ámbito social. Posteriormente a la firma del Tratado de Lisboa en 2007 se creó un Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) destinado a ayudar a los trabajadores despedidos como consecuencia de los cambios en los patrones del comercio mundial (Schmid-Drüner, 2016).

Dicho lo anterior, es resaltable que los tratados que han llevado a la consolidación de la Unión Europea se vieron expuestos a diversas modificaciones, ajustes e incorporaciones de medidas orientadas al aspecto social en favor de los Estados miembro, en donde principalmente se buscaba el beneficio de la población en ámbitos como el empleo, seguridad social, pobreza entre

³ El Método Abierto de Coordinación (MAC), El MAC social es un proceso voluntario de cooperación política que se basa en establecer objetivos comunes y evaluar los avances hacia su consecución por medio de indicadores comunes. <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=750>

otros, dándole prioridad y protección a los ciudadanos; sin embargo estos dictámenes no fueron suficientes para controlar la posterior crisis económica de 2007, donde la política neoliberal deja a la deriva el ámbito social de la población europea, principalmente los Estados como España, Grecia, Irlanda y Italia.

Entre los principales efectos de esta reforma neoliberal en Europa, se pudo evidenciar la actual crisis económica, con los programas de austeridad que fueron impuestos como mecanismos para reducir la desigualdad y pobreza a través del Banco Central Europeo, la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional (Troika); sin embargo, estos programas no favorecieron en su totalidad a los países principalmente España, Grecia, Irlanda, Italia y Portugal, considerados como débiles ante las presiones de las instituciones de la Unión Europea lo que impulsó a pensar que estos países no van a salir de la crisis al ritmo de las medidas de austeridad.

De este modo, la dificultad radica en pretender un plan de rescate basado en la inyección de capital y recursos públicos, en donde los países más afectados no solucionan la situación porque se evidencia el efecto de la moneda única. El Euro que fue implementado como moneda única en la Unión no ha dado respuestas positivas en todos los Estados miembros ya que el modelo financiero que los países manejaban era diferente y con ello se evidencia la mala inversión de los recursos y por ende la falta de crecimiento económico, generando críticas constantes y ataques hacia cada uno de los gobiernos, lo que ha llevado a las huelgas de los ciudadanos inconformes con su estilo de vida actual y la incertidumbre que genera la crisis en su entorno.

La crisis después de casi tres años, dejó en evidencia que las políticas de austeridad no sólo no han cumplido con sus objetivos, sino que continuó cobrándose un elevado coste social. Así mismo el informe de OXFAM, dejó en claro que la experiencia del Reino Unido, España, Portugal y Grecia mostró que, a mayor austeridad, mayor nivel de endeudamiento, por tanto, las reformas aplicadas a distintos sectores no dieron el resultado esperado para superar la crisis.

En 2010, según OXFAM (2013) muchos gobiernos europeos pusieron fin a sus programas de estímulo y adoptaron diversos paquetes de medidas de austeridad. Actualmente, el modelo europeo se ve amenazado por unas políticas de austeridad mal planteadas, que se presentan ante

la ciudadanía como el precio que todos deben pagar por recuperar un crecimiento económico. Por tanto, algunos países europeos se vieron obligados a adoptar políticas de austeridad en virtud de los acuerdos de rescate establecidos por la Troika. Si las medidas de austeridad siguen adelante, en 2025 entre 15 y 25 millones de europeos más podrían verse sumidos en la pobreza. Siendo así, Oxfam hace un llamado a los gobiernos europeos para que abandonen las políticas de austeridad, y a cambio opten por la senda de un crecimiento incluyente que favorezca a las personas, las comunidades y el medio ambiente.

Según OXFAM (2013) las medidas de austeridad incluyen políticas que agravan la desigualdad desde el deterioro de los servicios públicos disminuyendo la protección social; pasan por el debilitamiento de la capacidad de negociación colectiva a consecuencia de la desregulación del mercado laboral. Estas medidas, se basan principalmente en la regresividad fiscal y en profundos recortes del gasto público, las cuales acarrearán graves consecuencias para las sociedades europeas, en un momento en que muchos países ya sufren niveles de desempleo históricamente altos.

Para el caso español, después de tres años con la crisis económica y la llegada de las medidas de austeridad se dio comienzo a una política de ajuste del gasto público y subidas de impuestos. Tanto el Gobierno de Zapatero como Rajoy se mostraron como firmes defensores de las bajadas de impuestos. Posiciones a las que ambos tuvieron que renunciar en pos de la consolidación fiscal, además junto al incremento de la presión fiscal se han aprobado innumerables medidas de recorte del gasto público. Las primeras, en mayo de 2010, eliminaban derechos sociales. Desde entonces, y tras el cambio de Gobierno, los recortes han sido la constante en los presupuestos tanto de la administración central como las autonómicas y locales (20minutos, 2013, en la red; El diario, 2014, en la red). El objetivo primordial de los recortes y el incremento de los impuestos es ajustar las cuentas públicas; un objetivo, que, a la vista de los datos, no se ha logrado en absoluto. Y es que, a pesar de lo promulgado por los defensores de la austeridad, todos los países afectados por estas políticas están viendo sus economías sumidas en profundas recesiones.

Igualmente, las razones por las cuales el panorama se vio y siguió generando incertidumbre fue el hecho que todas las decisiones y por ende las respuestas sean en contra de la sociedad. Como se

mencionó anteriormente, uno de los puntos preocupantes fue el continuo crecimiento en la tasa de paro y de desempleo, todo esto ocasionado por una estructura productiva que dejó de ser competitiva y donde se hace necesario la creación de nuevos puestos de trabajo. Sin embargo, esa no es la solución dentro del marco de las políticas neoliberales; por el contrario, el empoderamiento de los grupos empresariales busca imponer políticas financieras y sociales a partir de la desregulación, lo cual limita funciones esenciales de regulación y vigilancia por parte del Estado.

4.2. Desmantelamiento de las empresas públicas de bienestar social

Según Añez (2004) “en el neoliberalismo es necesario dismantelar las instituciones públicas de bienestar social, con la intención de invertir en el sector privado en aquellos rubros rentables como seguros, servicios sociales, asistencia médica, vivienda, entre otros” (p.77). De esta manera, los sectores públicos y privados esbozan de manera distinta el acceso a los bienes y servicios, en donde lo privado se basa en producir mercancías para venderlas y luego obtener ganancias; por el contrario, lo público abarca la universalidad del acceso a los servicios y bienes. Es así como los gobiernos al privatizar transfieren a manos privadas los sectores públicos, los cuales han sido costeados por los impuestos que sirven para satisfacer las necesidades colectivas.

La privatización en Europa se presenta desde los años 90, el Reino Unido fue un precursor de la privatización, pero comenzó a perder importancia en 1993, momento en el cual el proceso comenzaba a tomar fuerza en el resto de Europa. Entre 1994 y 2002, el programa privatizador más destacado fue el italiano, que generaba un tercio del total de los recursos financieros. El siguiente en importancia era Francia, seguido de España (Clifton, Comín, & Díaz, 2006).

De esta manera, según Timonen (2003) a finales del siglo XX, la empresa pública había desaparecido prácticamente en todos los países de la Unión Europea ya que la mayor parte de los países que en 1990 poseían una proporción de empleo en la empresa pública superior al 4 por 100 (Francia, Italia, Portugal, Grecia, Austria y España) lo redujeron a menos del 2 por 100 en el año 2000. Los únicos países por encima de la media de la UE, en el año 2000, eran los nórdicos Finlandia y Suecia, cuyos gobiernos siguieron una táctica diferente basada en la regularización y

una estrategia de creación de valor con el Estado como “propietario e inversor activo”. En el contexto de la actual crisis económica y financiera se ha hecho evidente que algunas empresas de propiedad estatal (EPE) generan pérdidas y/o han acumulado cantidades importantes de deuda, lo que hace su viabilidad económica incierta. Para resolver los problemas a los que se enfrentan las EPE, diversos Estados miembros toman medidas, consistentes en financiación (por ejemplo, aportaciones de capital, condonación de deudas), reestructuración y/o privatización de las EPE, lo que potencialmente implica ayuda estatal. Una medida constitutiva de ayuda estatal no será ejecutada antes de haber sido aprobada por la Comisión. La compatibilidad de las medidas de ayuda estatal debe ser evaluada con arreglo al Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) (Comisión Europea, 2012).

Respecto a lo anterior se debe tener en cuenta que no hay una clara política social en la Unión Europea, no se ha ejecutado de la manera correcta y la población civil considera las medidas implementadas por los gobiernos como un problema más, la sociedad no ve soluciones porque aparte de la privatización de las empresas se evidencian, recortes en subsidios y ayudas, lo que está causando el crecimiento de revueltas, desigualdad y pobreza. Es allí donde se evidencia que el potencial de ayuda estatal no funciona porque no es implementada en los sectores que lo necesitan generando más incertidumbre y desconfianza hacia los gobiernos por no tener en cuenta las necesidades básicas de los civiles.

Por otro lado, la estrategia neoliberal ha llevado a una recomposición del poder del capital que transforma todas las áreas de la actividad económica y social. Los intereses empresariales (llamados genéricamente “competitividad” para ocultar que benefician a unos pocos ricos muy poderosos) están dictando el rumbo de las políticas públicas y están impulsando, de nuevo y con mucha dureza el hecho de que el mercado sea el principal proveedor de las mercancías que las personas debemos comprar para satisfacer nuestras necesidades, lo que da lugar a la privatización de los beneficios y, la socialización de las pérdidas (Seminari d'economia crítica Taifa, 2011).

El neoliberalismo ha privilegiado unos sectores económicos y unas estrategias que han logrado limitar estrechamente la actuación del sector público y restringir fuertemente las posibilidades de mantener o ampliar, la actividad del Estado, y especialmente los derechos

sociales. Las poblaciones son rehenes de los mercados financieros internacionales, la competitividad y las instituciones globales (FMI, BM, UE), que han estado imponiendo sus intereses durante mucho tiempo, y han modelado la realidad económica, política y social a su medida (Seminari d'economia crítica Taifa, 2011). De esta manera, se aprovechan las crisis para fortalecer las políticas públicas y debilitar cada vez más los derechos sociales, a través de las privatizaciones de las instituciones y sectores públicos, la sociedad dejó de tener dinero para satisfacer los derechos, por lo cual se debe reconfigurar la actividad pública a favor del mercado para crear una mayor competitividad e inversión en los sectores.

En el caso europeo, la privatización se dio en gran medida por la decisión de los gobiernos de la Unión Europea, ya que el objetivo principal es maximizar los ingresos obtenidos por las ventas de las empresas públicas con el fin de mejorar las condiciones de competitividad de una manera sostenible en cada uno de los países, para esto el neoliberalismo fue parte fundamental a la hora de implementar estas políticas de ajuste ya que como consecuencia a los derechos sociales se vean deteriorados.

Según Seminari d'economia crítica Taifa (2011) las actuales medidas neoliberales son la continuidad de un largo proceso de recorte de los derechos sociales, laborales, privatizaciones y liberalizaciones que abarca ya un par de décadas, y que tomó un impulso definitivo con la integración europea. De acuerdo al cumplimiento de los criterios de Maastricht, en donde se requerían la reducción del déficit público, la deuda pública y la inflación, se llevó a cabo una política económica de ajuste, que incluyó una fuerte oleada de privatizaciones. El neoliberalismo consiguió penetrar definitivamente en el terreno político e ideológico desplegando una imagen favorable a la integración europea, y la simpatía que Europa generó en la opinión pública consiguió camuflar los efectos reales de tal proyecto. En cambio, con la crisis, el contexto actual no es tan, aparentemente, amable. En los últimos años, a lo largo del tiempo, los momentos de gran conmoción y confusión han sido aprovechados para hacer reformas impopulares a favor de la libertad de mercado (“terapia de choque”⁴).

⁴ Friedman propuso por primera vez en 1975, cuando era asesor económico de Pinochet en Chile, la aplicación de este tratamiento económico que lo calificó con el nombre de terapia de choque, y que consistía esencialmente en recortar drásticamente el gasto social, privatizar las empresas y los servicios públicos y desregular la economía. El objetivo que se perseguía era provocar una súbita contracción que, según él, haría que la economía se recuperase

Sin embargo, las privatizaciones de algunas empresas estatales en algunos aspectos son positivas ya que son compañías que presentan pérdidas y su músculo financiero ha disminuido, con ello se tiene en cuenta que al privatizar, la producción y por ende la rentabilidad de las mismas se incrementa, dejar la administración a cargo de otros hace que las empresas y el Estado tengan más inversión y de este modo sean empresas más eficientes para la sociedad; es por ello que el crecimiento económico en algunos casos es favorable; sin embargo hay que tener en cuenta que para una sociedad no es apropiada la privatización en gran magnitud ya que la producción nacional pierde valor lo que causa reducción en el trabajo y la producción nacional, lo que incrementa las tasas de desempleo y de paro como se evidencio en España.

Por consiguiente, España en la Comunidad Europea tuvo un papel destacado en estas privatizaciones, por las exigencias comunitarias de saneamiento del presupuesto del Estado, de acabar con las subvenciones corrientes a las empresas públicas, y de la desaparición de los monopolios públicos. Las privatizaciones del grupo INI (Instituto Nacional de Industria) también se utilizaron como instrumento de la reconversión industrial, desde 1983, pues algunas de sus empresas se entregaron a las privadas de sus sectores de actuación. En este mismo orden, en 1996, el gobierno del Partido Popular llevó al límite la política de privatizaciones, proponiendo el desmantelamiento de las empresas públicas en España (Comín, 2011).

4.3.Privatización de los sectores públicos

Según Friedman (2009) “el neoliberalismo busca que los derechos sociales, dejen de ser públicos y entren en el mercado (se venden) por medio de la privatización de los sectores públicos que los gestionan (sanidad, pensiones, vivienda, educación...)” (párr.19). De esta manera, una de las principales consecuencias y críticas al neoliberalismo en Europa, se da por medio de los programas de austeridad desde la crisis económica del 2008, en donde se evidencian privatizaciones de los sectores públicos para la población, tales como el agua, luz, energía, comunicaciones y servicios sociales como salud, educación, pensiones a través de recortes sociales, desmantelar instituciones públicas, deterioro de la seguridad social, lo que conlleva a una pérdida de los derechos sociales con mayor repercusión en estados del sur de Europa.

rápidamente. Contrariamente a lo que Friedman predijo con excesivo optimismo, la crisis duró años, no meses.
<http://www.lascompetenciasbasicas.es/index.php/colaboraciones/242-terapia-de-choque.html>

Habría que decir también que el modelo neoliberal se vio estimulado y promovido en las últimas décadas por la Unión Europea e instituciones tales como el Fondo Monetario Internacional, que forjaron políticas económicas en donde se incluían ajustes presupuestarios y reformas económicas por medio de paquetes de préstamos que fueron implementadas en algunos países, en donde se destacan las privatizaciones de los sectores públicos, por lo cual se convierte en un punto crítico del debate para el neoliberalismo por sus efectos ocurridos en los países europeos durante la crisis del 2008.

Formalmente la Unión Europea mantiene una posición agnóstica sobre la forma de gestión de los Servicios Públicos. En el lenguaje de la burocracia comunitaria la expresión “Servicios Públicos” ni aparece, ya que implícitamente evoca la participación del Estado en su gestión. Se habla, más anodinamente, de “servicios de interés general”. De hecho, en los Estados Miembros de la Unión Europea conviven formas de gestión pública, privada y mixta de un mismo servicio (Guainazzi, 2012). Con esto se demuestra que el bienestar de la sociedad está en un segundo plano, en donde se asume que los “Servicios Públicos” son otorgados a la población como un beneficio mas no como un deber del Estado, y de acuerdo a esto, no habría una diferencia en quien los vaya a proporcionar, lo importante es lo rentable que lleguen a ser.

De acuerdo a lo anterior, el tema se ha vuelto dominante en el discurso político, ya que la población ha generado controversia y movilización social para que temas como el agua, la electricidad, la salud y la educación, sean tenidos en cuenta como punto clave de la agenda del gobierno y con ello se dé respuesta transparente y responsable a favor de lo que para muchos es solo dinero, pero para la sociedad es determinante para su forma de vida.

Además, la Comisión Europea en su Libro Blanco “sobre los servicios de interés general” (2004), expone el enfoque adoptado por la Comisión para que la Unión Europea desempeñe un papel positivo para favorecer el desarrollo de servicios de interés general de calidad; presenta también los principales elementos de una estrategia destinada a procurar que todos los ciudadanos y empresas de la Unión tengan acceso a servicios accesibles y de calidad. Igualmente, la “Constitución Europea” ahonda en subordinar los Servicios Públicos a los principios de la

economía capitalista. Por ejemplo el Art. III-166 afirma que las empresas que ofrecen servicios de interés general están supeditadas a las reglas de la competencia (Guainazzi, 2012).

Otro rasgo a nivel europeo, según la periodista del Economic Journal Sánchez (2015, en la red) se puede distinguir tres grandes fases en la privatización: en un primer momento, se privatizan empresas industriales; en segundo lugar, sectores estratégicos, como servicios de energía o telecomunicaciones; y en una tercera etapa se privatizan servicios públicos de carácter esencial, como educación o sanidad.

Por lo anterior, es determinante saber que la privatización de los sectores públicos lleva a la creación de monopolios los cuales generan un lucro individual y necesario, ya que son bienes y servicios que no pueden ser reemplazados y son necesarios para la sociedad, sin tener en cuenta a las personas con menos recursos, que igualmente necesitan de estos sectores pero que son apartados por la poca rentabilidad que ofrecen.

La teoría de la regulación y de los procesos de regulación estatal en general, como requerimiento para la privatización de los servicios públicos, ha sido estudiada desde tres enfoques según Páez & Ruiz (2010) por un lado, están las teorías del interés público y privado por el otro, la nueva economía de la regulación desde la posición de la nueva economía institucional. La primera teoría, desde un carácter normativo (la elección social) se concentra en lo que “debería” perseguir el Estado; es decir, en las recomendaciones políticas y en la búsqueda del bienestar social sin considerar las posibles desviaciones (por ejemplo, en eficiencia) ya sea por parte de la burocracia, del político, del gobernante o bien del regulador. Uno de sus propósitos es corregir las fallas de mercado que entorpecen la búsqueda del bienestar social. La teoría del interés privado, desde un enfoque positivo, analiza los comportamientos que producen las desviaciones del Estado en la búsqueda del bienestar social, con el fin de localizar y corregir sus potenciales fallas, mientras que la nueva economía institucional puede catalogarse como un efecto positivo.

De esta manera, uno de los efectos sobre la privatización de los sectores públicos se ve vinculado a los programas de austeridad que se han aplicado en toda Europa y que están basados en una

fiscalidad regresiva, así como el drástico recorte del gasto, especialmente en servicios públicos como la educación, la sanidad y la seguridad social. Estas medidas han debilitado los mecanismos que reducen la desigualdad y hacen posible un crecimiento equitativo (OXFAM, 2013). En otras palabras, estas políticas de austeridad han afectado a las personas que no tienen los recursos necesarios para enfrentar los recortes de los servicios básicos, los cuales deben ser brindados por cada uno de los gobiernos europeos lo que conlleva a retrasar la salida de la pobreza a los más vulnerables de la población. Es por esto, que se necesita un nuevo modelo económico y social que tenga la capacidad de brindar protección a las personas, a través de sus instituciones, adaptándose al desarrollo paulatino que se enfrentan los países en el siglo XXI.

Por otro lado, los programas neoliberales planteados de Europa, requieren medidas de rescate que muchos gobiernos decidieron adoptar en donde se privatizaron los servicios públicos, para lograr el objetivo de reducir el déficit presupuestario de la administración pública del 3% del PIB del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por lo cual los países denominados los PIIGS han sido forzados a vender las empresas públicas, medidas que igualmente fueron impuestas por el FMI en América Latina, las cuales no dieron el resultado esperado, dicho lo anterior, Europa no tomó en cuenta aquellas enseñanzas de la experiencia latinoamericana, enfrentando una crisis económica que deja a la vista sus falencias neoliberales en las propuestas sociales y económicas para Europa.

Es importante entender que la privatización de los sectores públicos en algunos casos se ven favorables para la sociedad cuando los ingresos obtenidos y la liquidez que se empieza a tener es utilizada para el financiamiento de programas sociales o en la inversión hacia las empresas públicas lo cual mejoraría notablemente la redistribución del ingreso entre la población, sin embargo para que esto sea posible es necesario un gobierno con prioridades sociales, ya que en caso contrario puede causar un desvío de los subsidios estatales los cuales ampararían a los sectores fuertes y dejar al resto de los sectores aún más vulnerables. También se puede evidenciar que los países se vuelven más dependientes del capital extranjero y con ello el poder de decisión nacional se vuelve débil.

Por esto mismo, se debería tener en cuenta la importancia de los sectores para la sociedad cuando son públicos, ya que por lo general empobrecen al Estado en su patrimonio, cuando en realidad

debería haber un beneficio para la sociedad implementar mejoras en pro de la población para una mejor calidad de vida y de este modo un crecimiento económico continuo; sin embargo, es impredecible la administración que las empresas privadas podrían tener sobre estos sectores los cuales afectarían la tranquilidad de la sociedad, ya que en este caso pesa el movimiento financiero y la rentabilidad que estos sectores produce, se genera una reducción en la creación de nuevos empleos, ya que el objetivo es volverse más eficientes y esto se logra con la limitación de trabajo lo que causa un crecimiento de los trabajos en el sector informal.

En conclusión, la calidad de vida y la tranquilidad de la sociedad europea estaban cambiando. Anteriormente, Europa se identificaba porque el sector social iba de la mano con el crecimiento y el desarrollo, era considerado como el continente donde la sociedad no tenía que preocuparse por los servicios de salud ya que eran excelentes y envidiables; el gobierno se preocupaba por el acceso de todos a una educación con la mejor calidad; de igual manera, se respetaba el trabajo de cada una de las personas eran parte fundamental de ese crecimiento laboral.

Cuando llegó la crisis y se generó un contagio en cada uno de los países de la integración Unión Europea, se empezó a implementar una serie de rescates basados en políticas neoliberales que en primera medida buscaron desmantelar el Estado de bienestar y con ello la privatización tanto de empresas públicas como de los sectores básicos e importantes para la sociedad, desprotegiendo a cada uno de los ciudadanos quitándoles derechos y privilegios que habían tenido por bastante tiempo. Adicionalmente, existe incertidumbre y poca credibilidad hacia los ajustes que implementan los gobiernos como modo de salida de la crisis, por tanto, la sociedad entiende estas medidas como un apoyo solamente para los grandes empresarios y el sector financiero.

Al presentarse las reformas neoliberales en el proceso de integración europeo y durante los periodos de crisis, países como España fueron desmantelando su Estado de bienestar con reformas a las políticas sociales y medidas de austeridad con perspectiva económica; la privatización de empresas y sectores causaron el desequilibrio en la sociedad española, la vida de la población se tuvo que ajustar a los rescates planeados en beneficio del gobierno y del sector financiero, y confirmó que la población civil sería la más afectada con esas decisiones.

5. CAPÍTULO 2

EFFECTOS SOCIALES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEO

El presente capítulo, abordará en primera instancia el proceso de integración europeo; se destacan los principales tratados fundacionales de Europa y la manera como afectaron socialmente a los países. En segunda instancia, se observan las generalidades de la crisis económica durante el proceso de integración y la manera como repercutió en la Unión Europea en términos sociales; para ello, se destacan a los países más afectados.

5.1. Proceso de integración europeo y sus efectos sociales

La evolución del proceso de integración europea ha atravesado por diferentes momentos de crisis, las cuales se han sabido solventar a través de su proceso de integración histórico. Según Resico (2011) el proceso de integración de Europa tiene como antecedente la Comunidad Europea del Carbón y el Acero, constituida por seis países en 1951 (Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) para la integración de esas industrias. Luego, mediante el Tratado de Roma (1957), se integraron otros sectores como el agrario y el aduanero a partir de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comisión Europea de Energía Atómica.

En los años 1960, según (Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España , s.f) se produjo la fusión de los órganos ejecutivos de las tres comunidades europeas, se creó la Política Agraria Común (PAC) y se concluyó el desarme arancelario constituyéndose una unión aduanera. En 1973, se adhieren el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda y en 1979 y entró en vigor el Sistema Monetario Europeo (SME). Los años 1980 estuvieron marcados por la adhesión de Grecia (1981), España y Portugal (1986), y por la reforma del Tratado de Roma mediante la firma del Acta Única Europea, por la que la CEE pasó a llamarse Comunidad Europea.

En el caso español, como se evidenció a lo largo de este trabajo, antes de pertenecer a la integración europea, estuvo en una dictadura por más de 40 años en donde se presentaron transformaciones económicas y sociales. Las aspiraciones de España por lograr su incorporación

a las Comunidades Europeas cobraron impulso con la llegada de la democracia y, el Gobierno del presidente Adolfo Suárez solicitó, en 1977, oficialmente la adhesión a la CEE, sin embargo, hasta 1985 con la firma del Tratado de Adhesión en Madrid y la integración española se hizo efectiva en la Comunidad Económica en 1986. Desde entonces, el camino de España ha venido marcada de importantes avances que han redundado en el bienestar de la sociedad española en su conjunto. La firma del Tratado de Maastricht (1992) España obtuvo un inestimable apoyo para la revitalización y el desarrollo regional.

Posteriormente, se realizaron varias reformas empezando con el Tratado de Maastricht (1992) que estableció formalmente la Unión Europea y la Unión Económica y Monetaria Europea, que quedó legalmente codificada en el Tratado de la Comunidad Europea, en cuanto a los temas sociales no se introdujeron cambios significativos sobre política social, más bien esa política se vio altamente limitada (Resico, 2011). El objetivo de la política social en el Consejo de Maastricht acogió un compromiso, el dejar intactas las disposiciones del Tratado CEE en materia social, por medio de un Protocolo que se encuentra como anexo al Tratado.

De acuerdo a lo anterior, es importante entender que la integración en bloques mantiene un beneficio comercial determinado por la cercanía territorial entre cada uno de los países. En caso de no pertenecer a la integración, se determinan aranceles para realizar la actividad comercial necesaria; sucede en el caso europeo desde su conformación. De esta manera, también se permiten establecer políticas comunes, el ejemplo más claro es Europa debido a que por medio de los tratados se logró establecer distintas políticas acordes a los ámbitos, sectores y necesidades de la población, buscando incrementar no solo el comercio entre países miembro, sino que también se apoya a los países en momentos de crisis.

Tras la adhesión de Suecia, Finlandia y Austria (1995), entró en vigor el Tratado de Schengen entre España, Portugal, Francia, Alemania, Bélgica, Luxemburgo y Holanda; acuerdo por el que desaparecían entre ellos los controles fronterizos. Asimismo, el Tratado de Ámsterdam (1999) modificó el de Maastricht ampliando los derechos de ciudadanía europea y la cooperación en materia de empleo. Igualmente, el tratado abrió “una nueva dimensión social superadora tanto de la política social tradicional, como de la noción del espacio social europeo, o las construcciones

relativas a la dimensión o cohesión social, naciendo la Europa Social y del Empleo” (EUR-Lex, 2010).

En diciembre de 2000, se aprobó el Tratado de Niza, modificándose después para adaptarlo a la nueva ampliación de la Unión con diez nuevos candidatos (República Checa, Hungría, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Letonia, Estonia, Chipre y Malta). Una importante aportación del Tratado de Niza fue la elaboración y el establecimiento de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales, la síntesis de los valores comunes de los miembros de la UE, que reúne en un solo texto tanto los derechos civiles y políticos, como los derechos sociales y económicos. En 2002, entra en circulación el "euro" en doce países, y en mayo de 2004, tuvo lugar la mayor ampliación de la UE con el ingreso de diez países procedentes principalmente del este de Europa. (Petschen, 2010, pág. 11)

Es importante entender que el proceso de integración afecta más a unos países que a otros, por ejemplo, las políticas públicas de los países de la región europea no eran similares entre sí, pero con el tiempo se adaptaron, como el caso de España, así cualquier Estado que aspire a incorporarse a la integración debe acogerse a políticas comunes para pertenecer a ella. Por ende, los Estados son presionados a modificar su administración y políticas públicas de acuerdo a los fundamentos políticos y económicos que se establecen en cada uno de los Tratados o normas de la Unión Europea.

El proceso de integración español se vivió como uno de los acontecimientos más importantes y mostró la transformación de su economía y la sociedad. Desde sus inicios se destacó la importancia y el poder económico y social que tenía el país. No obstante, algunos políticos y economistas temían los efectos a largo plazo de dicha integración. Tras la integración, el sector industrial perdió capacidad ya que su contribución a la producción nacional había disminuido. Al igual, el empleo nacional paso de 24% a 20%, lo que constituyó el inicio de un problema de desempleo crítico. Por otro lado, el sector agrícola también se vio afectado por la reducción en contribución nacional y por las producciones menos eficientes en comparación de otros países de la Unión (Pérez, 2005). Como consecuencia se dio una caída de la renta agraria, hubo un fuerte descenso en la población activa y comenzaron problemas por motivos de

jubilación y compensaciones. Sin embargo, no todo fue malo, hubo sectores favorecidos por la integración como lo fue el turismo, la construcción y los servicios.

En 2007, los 27 Estados de la Unión tras la adhesión de Rumanía y Bulgaria acordaron negociar un tratado de reforma. El Tratado de Lisboa, firmado por los representantes de todos los estados miembros de la Unión Europea (UE) en Lisboa el 13 de diciembre de 2007. Con este tratado se refuerza la dimensión social de la Unión Europea, el cual contiene disposiciones específicas para enfrentar la pobreza y la exclusión social dentro de la UE. Según el Artículo 9, “la Unión tendrá en cuenta las exigencias relacionadas con la promoción de un nivel de empleo elevado, con la garantía de una protección social adecuada, con la lucha contra la exclusión social y con un nivel elevado de educación, formación y protección de la salud humana”. Además, el Artículo 3 establece claramente que la Unión “combatirá la exclusión social y la discriminación y fomentará la justicia y la protección social (EUR-Lex, 2010).

Sin embargo, en el 2007 cuando se inicia la crisis económica y financiera, se establece la Troika formada por el Banco Central Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea (CE). Estas tres instituciones se unieron para poder reforzar la economía de los países de la Zona Euro y poseen un poder notorio en todas las políticas macroeconómicas de la Unión Europea. Estos tres organismos estudian de manera conjunta la situación económica de los países más afectados por la crisis para señalar qué medidas económicas deben llevar a cabo. La Troika decide cuál debe de ser la política financiera de los países afectados, es decir aquellos conocidos como PIIGS (Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España) (Díaz, 2013).

Se debe agregar, que la función de la Troika es intervenir en los países que se encuentran en crisis para lograr restaurar el sistema financiero, la competitividad y demás factores que se ven afectados, por lo cual la Troika hace recomendaciones a aquellos gobiernos que se encuentren en situaciones de crisis que no pueden rechazar. De acuerdo con Díaz (2013) “la Troika puede modificar las políticas fiscales, reduciendo al máximo el margen de independencia de los estados de la Unión Europea, en especial, de aquellos a los que la crisis les afecta en mayor medida, entre ellos, España”.(párr.4)

Según Malgesini (2013) en el caso español, en 2011 el país recibió apoyo financiero por parte de la Comisión Europea, la cual impulsó la aplicación de una serie de compromisos como lo fue: el aumento de la edad de jubilación, congelación de las pensiones y la reducción de los salarios de los funcionarios civiles en un 5%, recortes masivos de gasto público y una reforma profunda del mercado de trabajo. Para el 2012 España solicitó rescate financiero para el sector bancario, para esto la Troika exigió ciertas reformas estructurales: un sistema de impuestos acorde (incremento del IVA), eliminación de las bonificaciones fiscales por compra de vivienda, reformas laborales para aumentar la efectividad de las políticas de empleo.

Además de lo anterior, es importante señalar que el 2010 fue declarado el año de la lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Europa, por lo cual se le dio importancia a la implementación y desarrollo del Tratado de Lisboa, en donde se amplió la política social que se venía presentando en los anteriores tratados. Este tratado supone una mejora en la integración de los Estados miembro en cuanto a los objetivos sociales y en la elaboración de las políticas europeas comunes, por ende, se presume de un avance en materia social ya que se garantiza la protección a los derechos sociales a la ciudadanía de Europa.

Según Schmid-Drüner (2016), aunque el Tratado de Lisboa sí modificó e implementó un refuerzo en el sistema social hacia la población, el Parlamento consideró que los objetivos no bastaban y no se presentaban de manera eficiente para que la sociedad se pudiera sentir completamente protegida y apoyada por el Tratado. Es por ello que de acuerdo a la Estrategia Europa 2020, sucesora de la estrategia de Lisboa, por primera vez se tienen objetivos claros para el pilar social (el objetivo de rescatar del riesgo de pobreza a veinte millones de personas para 2020) y en donde se hace necesario crear una supervisión a las reformas orientadas a la exigencia de un compromiso por parte de la Unión hacia los ciudadanos y que ellos pudieran sentir una Europa social fuerte con modelos sociales que realmente le dieran el valor que necesita la sociedad y la protección como ciudadanos de una Unión importante en el Sistema Internacional.

No obstante, la integración regional exige de una responsabilidad por parte de los gobiernos partícipes ya que el modelo europeo no solo tiene bases económicas sino también políticas e institucionales que luchan por avanzar hacia las estrategias y políticas comunes, las cuales deben

ser consecutivas a través del tiempo. Sin embargo, hay que recalcar que las instituciones comunes no actúan en todos los ámbitos por lo cual algunos aspectos deben ser manejados por cada país miembro sin que afecte a la integración.

5.2. Crisis económica y su efecto en la Unión Europea

Inicialmente se presentó la Crisis del Sistema Monetario Europeo, la cual se desarrolló entre 1992 y 1993. Esta crisis afectó a varias monedas desencadenando la devaluación de algunas y la salida del sistema de otras. Algunas de las monedas se desvaloraron en más de lo esperado lo que impidió una competitividad y un impulso para la economía.

En el origen de la crisis se situó como detonante más inmediato, las dificultades para la ratificación del acuerdo de Maastricht, a partir del resultado negativo de la población hacia el referéndum danés. La situación de la economía italiana y de la lira contribuyó también a desencadenar tensiones que se propagaron a otras monedas, igualmente en posición vulnerable: de manera destacada, la libra esterlina, la peseta y el escudo portugués. (Banco de España, 2004, p.51)

La crisis en los mercados de divisas, generó poca credibilidad sobre el proyecto de unificación monetaria, ya que las devaluaciones por las que atravesaron en ese momento cada uno de los países europeos causó un desequilibrio en el sistema financiero porque cada uno de los Estados tenía situaciones económicas diferentes, esto podría empeorar con la implementación de un sistema único monetario que de acuerdo a la gestión del proceso se podría ver enfrentado el continente a una recesión económica incontrolable, es por ello que se prefería evitar el cambio radical que estaba encaminado a la implementación del Euro.

Finalmente, la crisis del Sistema Monetario Europeo fue una crisis financiera precedida por una grave crisis en las políticas de cooperación monetaria. Es así como Vicente (2007) afirma que “la crisis que sufrió el Sistema Monetario Europeo entre 1992 y 1993 estuvo más relacionada

con una falta de confianza en la Unión Monetaria por parte de los países pertenecientes al Sistema, que con los ataques especulativos típicos de las crisis financieras” (p.34).

El resultado de la crisis fue que dos de los cuatro países mayores de Europa abandonaron el mecanismo de tipos de cambio (Reino Unido e Italia), otros tres países devaluaron fuertemente sus monedas (España, Portugal e Irlanda), las monedas de los países escandinavos suspendieron su vínculo con el ECU⁵ y prácticamente todos los bancos centrales se quedaron sin reservas exteriores para seguir defendiendo la paridad (Vidales Picazo, 2005).

Luego de unos años se anunció una crisis financiera a finales de 2008; de acuerdo con Tanzi (2011) el mercado inmobiliario alcanzó su punto culminante en el último trimestre de 2008, cuando los precios de las viviendas disminuyeron abruptamente, las tasas de interés para compradores subieron, el crédito se detuvo, y muchas casas recién construidas no se podían vender. Muchos de aquellos que habían comprado viviendas dejaron de pagar sus hipotecas lo cual creó dificultades para los propietarios de instrumentos financieros, que estaban respaldados por pagos hipotecarios. Las instituciones financieras que habían comprado los títulos se enfrentaban a un desastre; algunas grandes instituciones como Lehman Brothers, Bear Stern, Northern Rock quebraron, o fueron absorbidas por los gobiernos.

De acuerdo a Castells (2012) esta recesión se difundió en las instituciones financieras europeas afectándose el conjunto de la economía, especialmente en los sectores de producción, empleo y finanzas públicas, en particular en los países del sur de Europa. De esta forma, se presentó una crisis política con efectos económicos, que derivó en una crisis económica con efectos políticos, en una espiral crecientemente destructiva.

La crisis condujo a una aguda reducción de la confianza entre las instituciones financieras principalmente, ya que se ha determinado que los orígenes de esta dificultad radicaron en la desregulación y liberalización de los mercados alrededor del mundo, con esto las relaciones que

⁵ El ECU consistía en una «cesta» ponderada de todas las monedas de los Estados miembros. El peso de cada moneda en el ECU estaba en función de tres factores: el PIB de cada Estado miembro, su cuota en el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECM) y la participación de cada una de las divisas en el conjunto del comercio intracomunitario (www.ec.europa.eu). Versión de noviembre de 2014.

ahora se mantienen entre los diferentes gobiernos son en donde tratan de implementar políticas para la gestión de las crisis, beneficiando solamente sectores financieros para mantener el dominio de las instituciones que han estado por encima de los gobiernos y por ende de la población.

De esta manera, en 2009 cuando Europa entró en recesión, el problema en un principio afectó a los bancos, empezó a extenderse a los gobiernos, pues los mercados temían que algunos países no lograrán rescatar a los bancos en dificultades. Por tanto, la crisis hipotecaria desencadenó en la crisis de deuda de la zona euro, permeado por los temores de una posible deuda soberana griega, ya que su economía se encontraba en malas condiciones y los gobiernos sucesivos como España, Irlanda y Portugal habían acumulado deudas equivalentes a casi el doble del volumen de la economía. Así, posteriormente empeoraría las tensiones financieras en varios países de la eurozona.

Es así como la Troika también empieza a generar efectos en la crisis por cuenta de los rescates (paquetes de préstamos), teniendo en cuenta que según Karas & Hoang Ngoc (2014) es “necesario aumentar la transparencia y disponer de normas de procedimiento obligatorias para fomentar el control democrático. Se habla de una herramienta comunitaria de gestión de crisis” adicionalmente “subrayan los problemas internos de este dispositivo que reúne a tres instituciones diferentes, cuyas responsabilidades, estructuras de toma de decisión y transparencia no son equivalentes”. De acuerdo a esto, lo adecuado sería implementar un modelo de rescate donde se siguieran las leyes y principios de la Unión Europea y las políticas estén enfocadas en el crecimiento económico que integre a los sectores sociales.

Además, se determina que los programas de ajustes no son para debilitar los acuerdos colectivos suscritos por los actores sociales, ni para recortar o congelar los salarios mínimos ni los sistemas de pensiones, ni para dificultar el acceso a la atención sanitaria, a las medicinas o una vivienda asequible, por el contrario las políticas económicas deben estar al servicio del empleo, esto con el fin de que no se presenten consecuencias sociales en los países que solicitan las recomendaciones de organismos como la Troika, que una vez más ha sido una herramienta que funciona como salvavidas en la crisis más no como un mecanismo de prevención (Cercas, 2014).

Por otro lado, la implementación de una moneda única para algunos de los países europeos generó desconcierto, el cual se acrecentó en medio de la crisis, ya que no todos los países podían asumir las obligaciones que venían con la implementación del Euro y no se evaluaron los riesgos que esto podría conllevar; ya que el manejo del sector financiero quedaba totalmente a responsabilidad de las instituciones más poderosas de la Unión. La crisis representó para el continente europeo, una fuerte caída de los salarios e ingresos de los trabajadores y con ello unos niveles y calidad de vida más bajos, debido al deterioro en aspectos sociales tales como la educación, la salud, el empleo y la vivienda. Es allí donde las instituciones no brindaron el apoyo que realmente se necesitaba.

Según datos de Eurostat, a finales de 2010 había más de 82 millones de pobres en la Unión Europea, en este escenario la tasa de desempleo creció desde el 7,2% de 2007 al 9,6% en 2011. El desempleo pasó a afectar a más de uno de cada cinco jóvenes europeos, y se alcanzó un nivel similar en el riesgo de pobreza. También en otros grupos, como los inmigrantes, se elevó el riesgo de insuficiencia de ingresos o pobreza monetaria hasta alcanzar tasas cercanas al 30% de estos hogares (Laparra & Pérez, 2012).

Anteriormente a la crisis, el entorno internacional generó una serie de cambios y adaptaciones tanto en términos económicos como políticos en pro de una liberación económica. En el caso europeo, para algunos países que en sus niveles de renta mantenían un estado medio y bajo, se generaron políticas públicas que buscaban alcanzar un crecimiento económico sin tener en cuenta directamente las consecuencias de tipo social; estas adaptaciones evidenciaron como los gobiernos habían perdido soberanía económica y por ende estaban perdiendo la soberanía sobre la sociedad en general.

Por ende, para Europa la crisis ha generado principalmente situaciones extremas de pobreza y desigualdad, aunque es evidente que para cada uno de los países miembro las consecuencias han sido diversas, existen casos particulares en donde las consecuencias sociales, como por ejemplo el desempleo, salud y educación, se han convertido en aspectos vulnerables y generadores de mayor fragilidad que deja a la población con la incertidumbre y sin un apoyo total por parte del gobierno, el cual sería encargado de velar por la calidad de vida y la tranquilidad de las personas.

Para el 2011 según Martínez (2011) “los tres países más afectados de la crisis son Grecia, Irlanda y Portugal, los tres primeros en requerir un rescate, ya que colectivamente sumaban el 6% del PIB de la Zona Euro” (p.17). No obstante, a partir del 2012, España se convierte en objeto de preocupación, cuando el aumento de los tipos de interés comenzó a afectar su capacidad de acceder a los mercados de capitales, conduciendo a un rescate de sus bancos y a otras medidas.

En general, la preocupación sigue creciendo por las consecuencias negativas que causan una división social y movilizaciones que van en busca de un nuevo equilibrio, esto a causa del cambio repentino de modo de vida ya que en un tiempo la sociedad estuvo expuesta a un proceso de ascenso social y ahora se encuentra en un declive y están perdiendo la posición que habían conseguido en su mejor momento. Es así como Castells (2012) hace referencia a “los sindicatos tradicionales que intentan aproximarse a manifestaciones populares, construyéndose un frente diverso de resistencia a las políticas de austeridad.” (p.9)

Un efecto que ha tomado fuerza en medio de la crisis es la falta de cooperación hacia los países del sur de Europa, cuya afectación es más fuerte. Se observa que los países del norte del continente no han mostrado solidaridad, lo que afecta directamente la consolidación de una identidad realmente europea. Es importante anotar que el sector social es totalmente dependiente de los cambios políticos y financieros, lo que ha causado incertidumbre agravando la situación actual y generando más disputas por parte de la sociedad hacia los gobiernos.

Para concluir, los efectos sociales del proceso de integración europeo se destacan por transformar principalmente el ámbito social ya que este interfiere en las condiciones de vida de la población. De esta manera, el proceso de integración ha provocado que los Estados miembros modifiquen y/o adapten sus condiciones a las políticas públicas e instituciones administrativas, por lo cual los estándares, procedimientos y regulaciones desarrolladas por las instituciones internacionales han limitado la autonomía de los Estados. Sin embargo, con la presencia de la crisis económica, la integración presenta repercusiones sociales como se evidenciará en el siguiente capítulo con el Estado español, principalmente en tres ámbitos que son el empleo, la educación y la salud.

6. CAPITULO 3

REFORMAS NEOLIBERALES EN ESPAÑA EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA

En el presente capítulo se discute la adhesión española al proceso de integración europeo en tres secciones en las cuales se presentan las reformas neoliberales en los principales sectores de servicios públicos de la siguiente manera: 1. Política social de Empleo; 2. Política social de Salud y; 3. Política social de Educación. De acuerdo a lo anterior, se realizará un análisis de la política social y ajustes en el marco de la integración europea desde el año 1992 al 2014.

Inicialmente la Unión Europea comenzó al nacer la CEE (Comunidad Económica Europea) en 1958 con la firma del Tratado de Roma. El objetivo primero era crear un espacio para la libre circulación de mercancías, capitales y trabajadores. En 1986 tuvo lugar la adhesión de España, la cual dio la culminación de un proceso de modernización económica y política. La modernización económica se inició con la adopción del Plan de Estabilización de 1959, en virtud del cual las políticas económicas intervencionistas y autárquicas seguidas hasta la fecha se tornaron en una liberalización gradual, interna y externa, de la economía española. La modernización política hubo de esperar a la muerte de Francisco Franco, en 1975, tras la cual España experimentó la transición hacia la democracia y hubo de reconfigurar su política exterior. (Francés, 2013, p. 3)

Sin embargo, la principal consecuencia de esta integración desde el punto de vista social, según Colectivo Ioé (2008):

La sociedad española presenta un reparto de la riqueza cada vez más desigual, lo que se ha acrecentado en la etapa de crisis. Según la Encuesta Financiera de las Familias la ratio de desigualdad entre el 25% de hogares más ricos y más pobres pasó de 39,3 en 2005 a 50,4 en el primer trimestre de 2009. En términos de valor agregado el cuartil más rico incrementó su patrimonio en la coyuntura de crisis de los últimos años en un 20%, mientras el cuartil más pobre lo redujo en un 6,4%. (p.180)

De acuerdo a lo anterior, se entendió que la integración afectó a los más vulnerables, a aquella parte de la sociedad la cual no estaba preparada para asumir las imposiciones del gobierno para cumplir con los requisitos que la Unión exigió al momento de aceptar a España como país miembro.

6.1. Política Social de empleo en España

En el proceso de integración europea se pudo demostrar la influencia del neoliberalismo, el cual privilegio al sector económico y logró limitar la actuación del sector público, restringiendo la actividad del Estado y de los derechos sociales. Sin embargo, en Europa antes de presentarse las reformas neoliberales, se evidenciaron políticas de Estado de Bienestar, el cual se enfocaba en la ejecución de políticas públicas para la población. De esta manera, estas políticas permitieron construir en Europa modelos de Estado de Bienestar que generaron mejor calidad de vida y estabilidad a la economía.

A pesar de la existencia del Estado de Bienestar, se generaron diferentes reformas de corte neoliberal, las cuales se caracterizaron por un largo proceso de recorte de los derechos sociales, laborales, privatizaciones y liberalizaciones que abarcaron un par de décadas, y tomó un impulso definitivo con la integración europea. Con motivo del cumplimiento de los criterios de Maastricht, que requerían la reducción del déficit público, la deuda pública y la inflación, se llevó a cabo una política económica de ajuste, que incluyó una fuerte oleada de privatizaciones (Seminari d'economia crítica Taifa, 2011).

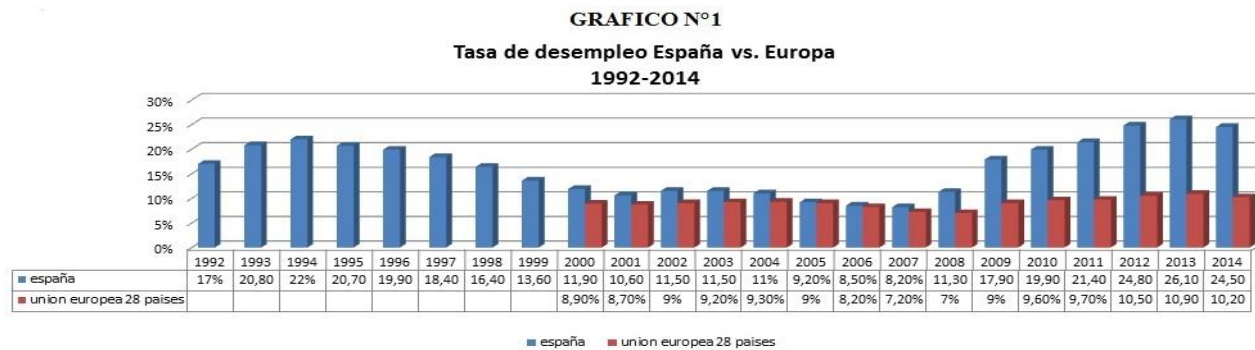
Los años 1990 para España se destacó por atravesar diversas situaciones económicas tales como la afectación de la crisis, recesiones y endeudamiento económico, lo que conllevó a un aumento del desempleo en corto tiempo, afectando la población principalmente en las políticas sociales.

En 1992 el ministro de economía de la época, el socialista Carlos Solchaga, puso en marcha una serie de reformas para que España estuviera en el rumbo a la Unión Europea. Bajo el título de plan de convergencia, se aprobó un decretazo que incitó a los sindicatos porque

recortaban las prestaciones por desempleo que también establecía nuevos incentivos para la temporalidad. Tras una sonada huelga general, celebrada el 28 de mayo, Solchaga emprendió la reforma del Instituto Nacional de Empleo (Inem) y del Sistema de Formación Profesional. Un año después se autorizaron las empresas de trabajo temporal (Matín del Pozo & Parra, 1992, en la red). Por ende, desde ese año comenzaron las reformas laborales radicales que afectaron a la sociedad porque eran impuestas sin ningún tipo de compromiso por mejor su ambiente laboral, solo era la manera de ajustarse a la integración.

Por consiguiente, el neoliberalismo es regido por los mercados financieros y las instituciones internacionales como la Troika (UE, BCE, FMI) la cual asignan políticas y medidas de ajuste imponiendo sus intereses; se aprovecha los tiempos de crisis para desarticular los derechos sociales, lo que genera una pérdida de la legitimidad debido a políticas que lesionan el bienestar económico como lo son las medidas adoptadas en materia de empleo.

De esta manera, para España el comienzo de la crisis mundial coincidió también, entre otros problemas, con el estallido de la burbuja inmobiliaria, con una crisis bancaria y con un fuerte aumento del desempleo. Por lo cual, en julio de 2008 el gobierno reconoció que España se encontraba en crisis, la cual se caracterizaba por un estancamiento de las ventas en el sector inmobiliario, la restricción del crédito y la falta de confianza en una recuperación (Ocón Galilea, 2013). Por consiguiente, se generó una disminución del mercado y una recesión para el país debido a que las zonas principalmente afectadas no podían pagar sus facturas u obligaciones financieras ni solventar sus deudas a corto plazo.



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat

Se observa en la gráfica nº1 la tasa de desempleo en España comparada con la del resto de Europa (28 países) desde el momento en que se formalizó la integración a partir del tratado de Maastricht hasta la crisis actual. Sin embargo, en la Unión Europea solo se presentan datos desde el 2000. Por otra parte, la evolución del desempleo en España, ha sido creciente de manera continua principalmente en la crisis económica, no obstante desde el año 1992 la tasa comenzó a incrementarse durante dos años continuamente pero desde 1995 con una tasa de 20.7% comenzó a descender hasta el 2007 con una tasa de 8,2% teniendo una variación de 12,1%, pero para el año 2008 cuando se evidencia el inicio de la crisis económica y financiera esta tasa de desempleo nuevamente incrementa a 11,3% alcanzando hasta un 26,10% en 2013 durante 6 años de crisis siendo el dato más elevado de la historia del país. En 2014 comenzó a descender a un 24,5%, sin embargo, en comparación con la Unión Europea a pesar de la crisis, la tasa de desempleo incrementó mínimamente de un 7% en 2008 a un 10, 2% en 2014, por tal razón se evidencia que España se encuentra por encima del doble de la media de los 28 países (Ver gráfica No. 1)

Además, la crisis de los años 1993-1994 llevó de nuevo a un enorme y repentino incremento de la tasa de paro, que alcanzó un máximo de un 24,5 por 100 a comienzos de 1994. Igualmente, entre 1994 y 2007 los indicadores de acceso al empleo en España mejoraron considerablemente: la tasa de actividad creció del 51 al 60%, especialmente entre la población femenina; el número de ocupados aumentó de 12 a 20 millones (3 de ellos inmigrantes que produjeron un inesperado crecimiento de la población del país); el desempleo se redujo drásticamente, pasando del 22% al 8,2%. En cambio, en seis años de crisis se han perdido 3,6 millones de empleos y el desempleo superó en 2013 el 26% (Barómetro Social de España, 2014).

De acuerdo con Zorzano (2014) no podemos olvidarnos que la financiación de las políticas de empleo tiene un componente importante de fondos procedentes de la Unión Europea, a través del Servicio Público de Empleo Estatal. En este ámbito, se hace necesario establecer un marco legislativo que pueda regular esta materia de empleo, por ello se define la ley 56/2003. Además, en este marco legislativo, adquieren importancia mecanismos de coordinación como el Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Empleo, el Plan Anual de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios de Empleo. En particular, estos instrumentos y ejecución de las políticas activas de empleo en toda España y como marco de

referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas activas de empleo.

Según el periodista del Diario El País, Gonzáles (2012, en la red) en plena crisis económica y acosada por los mercados, el gobierno de Rodríguez Zapatero aprobó su segunda reforma laboral cuyo principal objetivo consistió en abaratar el despido y agilizar la contratación. Aprobada el 17 de junio de 2010 fue calificada como la reforma de más profundidad de los últimos 20 años. La reforma provocó una respuesta alterada por parte de los sindicatos que convocaron una huelga general tres meses más tarde. Con la norma se permitió que las empresas que justifiquen una situación económica negativa pudieran indemnizar con 20 días por año, frente a los 45 días del despido improcedente. Se universaliza el contrato de fijo con una indemnización de 33 días. Se permite que las empresas con apuros económicos puedan cambiar las condiciones de trabajo de los empleados. Como contrapartida se puso coto al contrato eventual por obra o servicio.

También cabe señalar que en la segunda parte de 2010 y a lo largo de 2011, el gobierno socialista llevó a cabo reformas laborales con el objetivo de mejorar las oportunidades de crear empleo y de reducir el paro. De cualquier manera, las reformas llegan tarde, sin consenso, e impuestas por Bruselas. Las principales reformas son: La ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (junio-septiembre 2010), la de políticas activas de empleo (febrero 2011), la Ley de economía sostenible (marzo 2011), la reforma de la negociación colectiva (junio 2011), la de modernización de la Seguridad social (agosto 2011) (Miguélez, Molina, & Godino, 2014). La implementación de las reformas no fue eficaz y se habló de una destrucción de empleo, ya que se dejó de lado la inversión de las empresas y con ello la baja demanda de productos por la disminución de adquisición que tenían los ciudadanos sobre los productos.

Posteriormente, según FOESSA (2014) las políticas sociales aplicadas desde finales de 2011, con un primer avance entre mayo de 2010 y noviembre de 2011 en forma de ajuste de gasto social, y consolidadas desde finales de diciembre de 2011 con el nuevo cambio de gobierno y, sobre todo, a partir de julio de 2012 (Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) hasta la actualidad, suponen la subordinación del Estado de bienestar a las exigencias de la Troika en forma de

«reformas» que se justifican para hacerlo sostenible en el futuro. Es decir, en la práctica de tales reformas supone un retroceso en la reducción del gasto social en: sanidad, desempleo, educación servicios sociales, afectando todas las áreas de bienestar de la ciudadanía; presentándose estas reformas neoliberales principalmente durante la crisis económica, se buscó mejorar y solventar la parte económica del país por medio de recortes sociales.

Los sucesivos Gobiernos casi siempre se han encontrado con tasas de desempleo por encima de la media europea en los últimos 30 años, el paro ha crecido por encima del 20% en tres ocasiones y, por eso, se ha recurrido a diferentes fórmulas para introducir conceptos como flexibilidad laboral, temporalidad, abaratamiento del despido en la legislación laboral española. Muchas de estas reformas se produjeron en periodos de recesión económica y buscaron una flexibilidad laboral. En la mayoría de los casos se aprobaron sin un acuerdo social. Esta semana el ministro de Economía, Luis de Guindos, aseguró en el congreso que el paro es el principal problema de España (González, 2012, en la red). Con esto se procuró una solución a corto plazo la cual generara empleo de una manera rápida, sin embargo, esto hizo que los beneficios laborales y la estabilidad ya no hicieran parte del bienestar social.

Otro rasgo, según el Parlamento Europeo del 2014 el impacto de las políticas adoptadas en materia del empleo y protección son devastadoras ya que las políticas de ajuste que se aplicaron a los países han conllevado a un aumento del índice del desempleo, se incrementaron las cifras de desempleados de larga duración (jóvenes, mujer), y el quebrando de las condiciones de trabajo. El Parlamento también señala que no se tuvieron en cuenta sectores estratégicos para mantener una cohesión social, por tanto, no se cumplió con las perspectivas de crecimiento y creación de empleo para recuperar la competitividad.

De igual forma, pide el Parlamento a la Troika y a los Estados, que pongan fin a los programas (recortes al gasto público, privatización de las empresas públicas, reformas en las leyes, etc.) Cuanto antes, y que introduzcan mecanismos de gestión de crisis que permitan a las instituciones de la UE, «realizar los objetivos y políticas sociales contemplados en los Tratados». Pide a la Comisión y al Consejo que presten tanta atención a subsanar los problemas sociales «como prestan a los desequilibrios macroeconómicos, y que velen porque las medidas de ajuste

busquen garantizar la justicia social y permitan un equilibrio entre el crecimiento económico y el empleo», la aplicación de reformas estructurales y la consolidación presupuestaria (FOESSA, 2014). Estos programas de reformas neoliberales implementados durante la crisis conllevaron a dejar de lado el bienestar social de la ciudadanía, demostrando que las reformas se basan en perspectiva de austeridad, lo cual afecta las políticas sociales por medio de los recortes, afectando el bienestar de la ciudadanía.

En definitiva, las crisis económicas son utilizadas para implementar y profundizar en el modelo neoliberal, por tal razón las reformas que se implementan en este modelo supone procesos de deterioro social, reducción del gasto social tales como la sanidad, educación, servicios sociales afectando todas las áreas del Estado de Bienestar. De esta manera, en España las diversas reformas que se generaron tuvieron un gran impacto en la población sobre todo en el ámbito social, en donde estas no presentaron un avance esperado y disminución de la tasa de desempleo, afectando cada vez más a la sociedad.

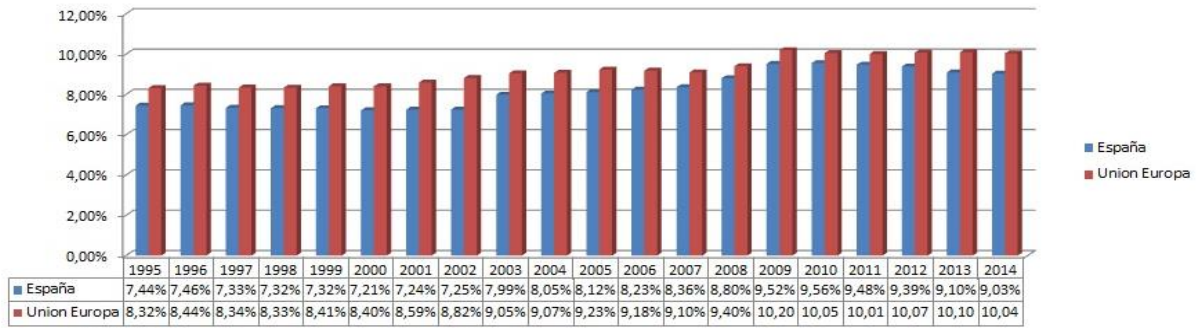
6.2. Política Social de Salud en España

En el ámbito de los servicios sociales en España, se ha podido evidenciar la venta de algunos de los sectores públicos generando privatizaciones como el caso de la salud. Las privatizaciones en España inician en los años 1980 y se profundizan en 1990 ya que estos servicios experimentan un gran auge. Sin embargo, con la llegada del nuevo siglo, la mayoría de las empresas industriales y servicios públicos ya se habían privatizado; y con la llegada de la crisis económica se intentó privatizar todos los derechos de la sociedad, es decir que la cobertura pública entra en deterioro.

Para la Unión Europea, la atención sanitaria según la comisión europea (2004) es uno de los objetivos estratégicos del Estado de Bienestar como respuesta al reconocimiento del derecho social a la salud y a los cuidados sanitarios. Hacerla sostenible financieramente, equitativa y de calidad es uno de los objetivos compartidos por los países miembros de la UE (Seminari d'economia crítica Taifa, 2011).

GRAFICO N°2

Gasto en salud, total (% del PIB) España vs Europa



FUENTE: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial

Asimismo, la mayor parte del gasto sanitario (71%) se paga con fondos públicos (recaudados principalmente por los impuestos). El porcentaje del gasto que corresponde a los seguros privados asciende al 5,5% y los gastos sufragados directamente por los ciudadanos han registrado un ligero descenso hasta alcanzar el actual 22,4%. Estos últimos gastos incluyen principalmente el copago en el caso de las recetas extendidas a personas de menos de 65 años, así como la atención dental para adultos y los productos ópticos. El gasto sanitario público se desglosa de la siguiente forma: un 54% corresponde a la atención especializada (hospitalaria y ambulatoria), el 16%, a la atención primaria, el 19,8%, al gasto farmacéutico y el 1,4% se dedica a salud pública y prevención. Todas estas partidas de gasto se han incrementado durante la última década, aunque la magnitud de los avances difiere; cabe destacar que el crecimiento anual del gasto farmacéutico ha experimentado una desaceleración. (Organización Mundial de la Salud, 2014, pág. 37)

Por otro lado, según en la gráfica n°2 se evidencia el gasto en salud (%del PIB) de España comparada con la Unión Europea y podemos extraer que España siempre se ha encontrado por debajo de la media de los 28 países, es decir que España invierte menos que la media de Europa. De igual forma, desde que inicio la crisis del 2008 tanto Europa como España invirtieron más en el gasto de salud y ha disminuido muy poco para el 2014 con una tasa de 9,03% para España y de 10,4% para Europa, en comparación con la tasa que se presentaba en los 90, la cual se encontraba en España sobre el 7% y Europa en 8%. La disminución no puede ser drástica porque las enfermedades que se siguen propagando alrededor del mundo demuestran la mala gestión y la probable crisis social que puede llegar con el tiempo; así mismo las privatizaciones son aprobadas por la rentabilidad económica que puede dejar, mas no por el bienestar de las personas que necesitan el servicio pero que no podrían pagarlo (Ver gráfico No. 2).

Antes de que se presentara la crisis económica de 2008, España presentó crecimiento y aumento constante en el gasto en salud pública, siendo factor importante para el bienestar y el mantenimiento de la sociedad ya que es uno de los servicios más importantes para tener un equilibrio y reflejar justicia en pro de una protección social. Sin embargo, al presentarse la crisis el gasto en salud trato de mantenerse por unos años seguidos, pero como muestra la gráfica anterior el gasto empezó a decrecer en el 2013. De acuerdo a esto también se presentó un continuo progreso en instituciones y programas que le dan prioridad a la salud de la sociedad, más que toda la primera infancia que es la que se va más afectada y vulnerable a estos recortes, ya que los medicamentos son los primeros recursos que se van seccionando.

Por otra parte, de acuerdo con Sánchez (2014) el modelo sanitario en España proviene de la Ley General de Sanidad de 1986, que fundamentó el derecho a la atención sanitaria universal, basado en la promoción de la salud y en la prevención, habiendo presentado numerosas modificaciones. No obstante, pronto comenzaron a producirse modificaciones en este modelo, la primera fue la aprobación de la LOSC (Llei d'Ordenació Sanitària de Catalunya) en 1990, que definía un modelo sanitario mixto, que integraba en una sola red de utilización pública todos los recursos sanitarios. En 1991 se aprobó el denominado Informe Abril (Informe y Recomendaciones de la Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Nacional de Salud). Ante el amplio rechazo social que se produjo las medidas quedaron estancadas, al menos en teoría, aunque fueron poniéndose en marcha a lo largo del tiempo.

En 1996 se pone en funcionamiento otro experimento privatizador, en este caso en atención primaria: son las entidades de base asociativa (EBA, especie de sociedad limitada / cooperativa de médicos que gestionan un centro de salud). En el 1998 se actualiza la lista de productos farmacéuticos excluidos de la financiación pública y se firma el primer acuerdo sobre medidas para la contención de costes con la principal patronal de empresas farmacéuticas (Farmaindustria). (Macías, 2007, p.p. 9 - 10).

Lo anterior es la confirmación de la ejecución de las políticas neoliberales en los diferentes países, en este caso el sistema de salud se vuelve un problema para los gobiernos y una solución rentable para las empresas privadas que ven la oportunidad de crear un mercado a raíz de la

necesidad que tiene la población, sea en servicios especializados de salud o en los medicamentos que hacen parte primordial de sus vidas.

Posteriormente la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para 1999, incluyó la posibilidad de transformar todos los centros sanitarios del INSALUD en Fundaciones Públicas Sanitarias (art.111 de la Ley 50/98). Con posterioridad, y después de largas negociaciones con todos los grupos de interés y amplia controversia sindical y profesional, se dictó el Decreto 29/2000 que establece el Reglamento de las nuevas formas de gestión (Sánchez, 2014).

En el 2002 el Sistema Nacional de Salud (SNS) completa el proceso de transferencia de las competencias sanitarias a las consejerías de sanidad. Las responsabilidades directas del gobierno central quedan restringidas a la regulación del marco general y la coordinación del SNS bajo el mandato del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), el cual plasma sus decisiones en recomendaciones que han sido de manera consensuada entre los miembros. Así mismo en el 2003 entra en vigor la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud aprobada en 2002. Se refuerza el papel del CISNS y se crean, dentro de la estructura del Ministerio, la Agencia de Calidad del SNS y dos organismos, el Instituto de Información Sanitaria y el Observatorio del SNS. Sin embargo, la petición realizada a CISNS entrega parte de soberanía y coloca al gobierno en una posición poco estable para la generación del bienestar social, se comienza a poner en duda la administración de los recursos y la importancia del bienestar para las personas. (Organización Mundial de la Salud, 2014)

Además, el modelo de iniciativa de financiación privada (PFI) comienza en Madrid en 2007 y se extiende a otras comunidades autónomas (Baleares, Castilla y León y Galicia hasta el momento. Asimismo el Real Decreto Ley 16/2012 introdujo criterios de privatización en la financiación y el aseguramiento y paralelamente, se produjo toda una serie de "Planes de Sostenibilidad" en la mayoría de las comunidades autónomas que favorecieron una privatización sanitaria más o menos generalizada (Sánchez Bayle , 2014).

A pesar de que la coordinadora de Participación Social del Partido Popular, Pastor (2010, en la red) insistió en que 2010 fue “el peor año” para la sanidad ya que a la pasividad del

Gobierno tuvo que sumarse el engaño a los profesionales sanitarios, acerca de la reducción de los sueldos, además denunció que lo más grave se presentó, fue en haber defraudado a los pacientes, que vieron como con el Gobierno de Zapatero el sistema sanitario fue cada vez más desigual en los derechos, servicios y oportunidades. También denunció que el Gobierno haya rebajado en un 30% la dotación a los planes de calidad y a las estrategias de salud. Dos años después según Partido Popular (2012) el Ministerio de Sanidad anunció un Pacto de Estado Social y Sanitario con las CCAA (Comunidades Autónomas) que colocarán al ciudadano en el centro del sistema, con el objetivo de llegar a implantar, por primera vez en España, un modelo socio-sanitario que integrará a los ciudadanos de salud y atención social.

Lo anterior se realizó con el fin de brindar a la población española una Sanidad pública, gratuita y universal, con el compromiso del ministerio en donde todos los ciudadanos tuvieran la misma atención sanitaria de calidad en cualquier parte de España. Sin embargo, con el cambio de gobierno de Zapatero a Rayo se dejaba una deuda en Sanidad, frente a lo cual el ministerio iniciaría una política de austeridad para aprovechar con mayor eficiencia los recursos disponibles, a través de la reducción de los sueldos de altos cargos. Por tanto, se demuestra que en la crisis social española se presentaron reformas enfocadas a la deuda económica dejada durante el gobierno socialista, donde se tuvieron que aplicar recortes al sistema Sanitario para responder y solventar la situación económica del país.

En definitiva, la salud pública es un derecho universal, por lo cual la exigencia del servicio es muy amplia y los recursos con los que se cuentan siempre han sido limitados. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que antes de los recortes actuales del gasto en salud, ya se presentaban dificultades y carencias en el servicio. De esta manera, las políticas de austeridad asignadas por la crisis económica y financiera, fijaron su objetivo en la sanidad, porque esta política pública dedicó más recursos y asimismo las empresas del sector sanitarios se hicieron muy fuertes, por lo cual los mecanismos de la privatización fueron extendidos a profundidad para mejorar la competitividad de la economía, teniendo en cuenta que con esto se incrementó la productividad de los sectores y las actividades; se evidenció una mejora en la calidad y por ende en el servicio con nuevas iniciativas de mercado, sin embargo esto implicó un gasto adicional el

cual tiene que ser recuperado con ayuda de la sociedad, pagando más por un servicio que es derecho vital.

Igualmente, en las reformas neoliberales presentadas durante el proceso de integración, España fue participe en la adaptación de políticas y reformas para seguir sus lineamientos, asimismo, cuando se presentó la crisis económica las reformas presentadas por instituciones internacionales tuvieron que ser acogidas por el gobierno español, por lo cual se puso en riesgo la política social en este caso la sanitaria, ya que se presentaron políticas de austeridad con recortes para contrarrestar las decisiones presentadas por el Gobierno sin tener en cuenta el bienestar de la sociedad.

6.3. Política Social de Educación en España

En el ámbito acerca de los servicios públicos como educación, se ha caracterizado por el discurso sobre la calidad, en donde se han emprendido reformas educativas desde los años 1980 y 1990. De esta manera, se hace presente el pensamiento neoliberal ya que supone que lo público es costoso e ineficaz, por lo cual procede a la intervención de los poderes estatales, a la privatización y venta de los servicios públicos aplicando la gestión del sector privado.

Según Viñao (2001) la ideología neoliberal de los sistemas educativos y la educación atraviesan hoy una profunda crisis. Esta crisis no es de cantidad (estudiantes y profesores), sino de calidad, de eficiencia, eficacia y productividad. Tampoco es una crisis producida por la falta de recursos, el problema se encontró en la mala gestión de los existentes. Desde esta perspectiva la educación se convierte no en un asunto político, que afecta a los derechos sociales o a la igualdad social, sino en un asunto individual, en una mercancía más en el contexto de un mercado supuestamente libre.

La educación en España se caracterizó por la existencia de una tradición de cambio permanente en las normas educativas, estas se dieron desde el inicio de la transición de la dictadura a la democracia de finales de los años setenta y principio de los ochenta, en donde el primer

exponente iniciaba el camino para homologar el sistema educativo español a los estándares europeos.

El gasto privado en educación tiene, en España, un peso más importante que en los países del entorno en Europa, además tiene un papel relevante dentro de las políticas educativas y, específicamente, se vincula a los procesos de elección educativa de las familias. Durante la década de 1990 y principios del siglo XXI su evolución ha ido asociada a tales procesos de elección: durante un período localizado en los últimos años de la década de 1990 el gasto crece en términos reales y unitarios, para luego descender ligeramente. Esta evolución se corresponde con un acusado cambio en la demanda social, especialmente en educación secundaria, que se desplaza hacia los centros privados en los años comprendidos entre 1997 y 2001, para estabilizarse con posterioridad (Calero, 2012).

De esta manera, se explica la política educativa neoliberal aplicada en España por el partido popular desde su llegada al poder en 1996 hasta el final del ministerio Aguirre en 1999, en donde presentan cuatro medidas: A) La primera medida ha sido el descenso o estancamiento de los presupuestos del Ministerio de Educación y Cultura. B) El segundo rasgo ha sido la redistribución de los fondos presupuestados en favor de la enseñanza privada, reduciendo programas de mejora, inversiones y gastos de funcionamiento en los centros públicos; C) La libertad de elección de centros podía y debía haber sido, el tema central de la política educativa del partido popular con vistas a la mejora de la calidad de la enseñanza; y D) La implantación del llamado “Modelo europeo de gestión de calidad”, es otra de las medidas de signo neoliberal introducidas, no es sino una “guía para la autoevaluación” de los centros docentes del sector público. (Ministerio de Educación y Cultura, 1997)

Posteriormente, el período de gobierno del Partido Popular (1996-2004) se caracterizó por el intento de reformar la Reforma socialista. Tras una primera legislatura de dudas y de retoques parciales, especialmente en el terreno de los programas de estudio, se promulgó una nueva ley que afectaba a la organización y ordenación del sistema educativo, además de cambiar sustancialmente los planes de estudio. Este nuevo giro del sistema educativo se hizo con la ley denominada: Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE). De hecho, la LOCE no entraba a

fondo en una reordenación del sistema educativo; más bien establecía reformas en aspectos clave y de gran sensibilidad: dismantelar el sistema curricular que no había funcionado en la mayor parte de centros, sustituyéndolo por un regreso a programas escolares de la década de los setenta; igualmente permitir itinerarios en la Educación Secundaria Obligatoria (Prats, 2010).

Además, Prats (2010) menciona que una de las primeras decisiones que tomó el gobierno del PSOE en 2004, fue paralizar buena parte de la aplicación de la polémica ley (LOCE) que había movilizó, incluso con importantes manifestaciones callejeras, a un sector amplio del alumnado y del profesorado de izquierda. En el gobierno de Zapatero en 2006 se creó la Ley Orgánica de Educación (LOE), incluyó voluntario la asignatura de religión, y disminución en Lengua y Literatura. La crítica más amplia a esta Ley estaba dirigida a la menor exigencia al alumnado, con la posibilidad de pasar de curso con materias suspendidas. Luego, en 2013 se creó la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), la Ley ha sido calificada como sectaria, discriminatoria y retrógrada, todo por el regreso obligatorio de la asignatura de Religión, por la recuperación con pruebas externas de evaluación, el aumento de exigencia en becas universitarias y la separación por sexo a los alumnos.

Es así como Escobar (2008) comprobó en la mayor parte de los países de la O.C.D.E y, entre ellos España, cuentan con sistemas educativos en gran medida intervenidos por el Sector Público. Ciertamente el gasto público en educación cuenta con el apoyo general de la mayor parte de las sociedades modernas. Gran parte de este apoyo se debe al apartado social que ha conseguido la teoría del capital humano, según la cual la educación es considerada como un bien de inversión. Como tal, repercute positivamente en el propio individuo que la adquiere, dotándole de un mayor nivel de productividad y aumentando, sus posibilidades de rentas futuras.

Así mismo se consideran de un modo integral las políticas públicas vinculadas con la educación, un servicio básico del Estado de Bienestar. La caída de la participación del gasto público en educación en el PIB, en el caso español, hay que interpretarla teniendo en cuenta que este indicador depende no sólo de las políticas públicas, sino también de la demografía y de la evolución del PIB, factores que introducen la tendencia, a que el indicador caiga. (Observatorio social de España , 2007, pág. 15)

Por lo anterior, los diferentes factores que rodean lo sistemas públicos tiene mucho que ver con el desarrollo adecuado de los mismos, en esto se ve reflejado que tantos niños van a estudiar y en donde se encuentran ubicados y también se evalúan los gastos de cada uno en las cosas adicionales que necesitan para recibir una educación adecuada.

En la actualidad, bajo una economía globalizada y con grandes desafíos en la competitividad, el gasto público en educación debe ser un elemento activo en el alcance del desarrollo, así como una herramienta importante para la intervención del Estado a través del manejo eficiente, oportuno y equilibrado de las políticas públicas para la educación. En este sentido, la calidad de las políticas educativas es de suma importancia, así como la asignación de gasto para educación, ya que un mayor gasto no garantiza necesariamente una mayor calidad y cobertura del servicio educativo (Amate y Guarnido, 2011), por lo que se constituye en un desafío para el Estado impulsar una planificación estratégica de la educación, que contribuya directamente al desarrollo.

El impacto de los cambios en el entorno económico ha sido considerado como una variable importante desde el inicio de la investigación en el campo del análisis de las políticas públicas, de modo que a mayor nivel de desarrollo económico mayor es el gasto público en un período de tiempo determinado (Wilensky, 1975, 2002). Por supuesto, como cabe esperar, el entorno económico tiene un impacto relevante en el gasto en educación. Como muestran los estudios de Nijkamp y Poot (2004), la inversión en educación es beneficiosa para el desarrollo económico.

Otro de los factores determinantes para el sistema educativo está en manos de los partidos políticos, es así como lo especifican Molina, Amate, & Guarnido (2011) ya que sostienen distintas preferencias por el gasto educativo debido a que representan distintos grupos de ingresos que constituyen sus bases electorales de apoyo. Así, los partidos de izquierda tienen su base electoral en las clases de menores ingresos y, por lo tanto, están más abiertos a la redistribución a través de políticas sociales y a la educación financiada con fondos públicos, mientras que la base de los partidos de derechas se encuentra en las clases de ingresos medios y altos. Con respecto a la política de educación, podrían estar interesadas en la creación de un mayor número de instituciones educativas y la participación en ellas de las clases más bajas, pero no en la creación de un sistema de educación universal para todo el mundo.

Con el paso del gobierno de Zapatero, las reducciones de los fondos destinados a la educación formaron parte de una decisión global de la Unión, la cual prevé que el número de centros educativos reducirán, con la excepción de los privados concertados (apoyados fuertemente en comunidades como Madrid) y los centros de Formación Profesional, una iniciativa para equilibrar un mercado laboral saturado de universitarios en tiempo de crisis. Dicho esto, la educación no es parte importante para el gobierno, ya que las decisiones se tomaron por modelos ideológicos de cada uno de los gobernantes y las reformas no tomaron en cuenta la necesidad de los profesores ni de los alumnos que no están recibiendo la educación de calidad porque se implementó una estrategia de aprendizaje sin mejoras metodológicas ni modelos de evaluación exitosos.

En definitiva, las reformas neoliberales van ligadas a la privatización con el fin de buscar un crecimiento económico en conjunto, para que el país implementador de las políticas pueda crecer económicamente y mantenerse en el mercado con unos servicios exclusivos y financiados en su totalidad por empresas privadas. Es el caso de España en donde se ven las privatizaciones como una acción necesaria para solventar de alguna manera la crisis por la cual el país está travesando; sin embargo es necesario entender que los tres sectores mencionados (empleo, salud y educación) son derechos básicos de las personas y por los cuales se destaca el país en mención, ya que hubo un gasto elevado para cubrir a toda la sociedad y aunque es por debajo de la media de la Unión Europea, España se caracterizó por buscar otra manera de remediar el problema actual sin tener que recurrir a afectar a la sociedad.

De esa forma, se puede demostrar que las reformas neoliberales estuvieron presentes durante el proceso de integración europeo y principalmente en momentos de crisis ya sea para salvar y/o mejorar el ámbito económico del país, sin embargo, al realizar estas acciones se involucró las políticas sociales, por medio de recortes y medidas de austeridad en las políticas de empleo, salud y educación, lo que afectó el bienestar de los ciudadanos.

7. CONCLUSIONES

La Unión Europea como organismo de integración se creó bajo unos parámetros de igualdad, unificación y cooperación entre los países que la conformaran, con el fin de generar un crecimiento económico y comercial. Por tanto, desde el establecimiento formal de la integración con el Tratado de Maastricht en 1992 estableció derechos y obligaciones, igualmente se consolidaron las diferentes políticas en cada sector para proporcionar un beneficio en la comunidad, que posteriormente se modificaron a través de tratados fundacionales en la Unión.

Sin embargo, esta integración ha generado diversas problemáticas, entre las cuales se encontró el continuo incumplimiento de criterios políticos, económicos y sociales acordados en la instauración de la Unión Europea, en donde la diversificación cultural fue un factor problema debido a la creación de políticas unificadas que afectaron a los países que tienen características sociales diferentes, lo cual no favoreció el desarrollo de la integración. Dicho lo anterior, desde la creación de los Tratados fundacionales (Maastricht, Ámsterdam y Lisboa) se resaltó que estos fueron expuestos a diversas modificaciones y ajustes orientados al aspecto social, lo que buscó el beneficio de la población en ámbitos de empleo, salud, educación, seguridad social, entre otros; no obstante estos dictámenes no fueron suficientes para controlar la posterior crisis económica de 2007, donde la política neoliberal dejó a la deriva el ámbito social de la población europea, principalmente en los Estados del sur (Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España).

De esta manera, las políticas neoliberales implementadas durante el periodo de integración europea 1992-2014 se basaron principalmente en dismantelar el Estado de bienestar, y privatizar los sectores y las empresas públicas por medio de políticas de austeridad, y ajustes implementados por instituciones internacionales que no tuvieron en cuenta la situación social de la población, en especial de aquellas personas que no tienen los recursos suficientes para afrontar los recortes que han hecho a los servicios básicos, por esto es necesario implementar un nuevo modelo económico y social con capacidad de brindar protección, por medio de instituciones que se adapten a las condiciones que enfrentan las sociedades en la actualidad.

De esta manera, el neoliberalismo privilegió unos sectores económicos y limitó la actuación del sector público, igualmente restringió las posibilidades del Estado especialmente en los derechos sociales, por lo cual se aprovecharon los tiempos de crisis para fortalecer las políticas y debilitar el ámbito de bienestar social por medio de las privatizaciones. Por ende, los efectos sociales del proceso de integración europeo se reflejó en unos países más que en otros, esto se evidenció en las crisis económicas, políticas o sociales, como la del 2007-2014 porque mostró las falencias de las políticas públicas, además el sector social se volvió dependiente de los cambios políticos y financieros lo que interfirió en las condiciones de vida de la población, por eso al pertenecer a esta Unión tuvieron que adaptar y modificar su administración pública de acuerdo a los lineamientos establecidos en cada uno de los tratados fundacionales de la Unión Europea.

En cuanto al caso español, como objetivo de análisis de este trabajo, se evidenció que las reformas neoliberales en el proceso de integración fueron determinantes en la crisis social teniendo en cuenta que estas reformas debilitaron el sistema social de este país. Por tanto, cuando se presentó la crisis de 1993-1994 y la del 2007-2014 las privatizaciones surgieron como una acción para solventar la crisis económica por la cual España estaba atravesando sin tener en cuenta el bienestar de los ciudadanos.

La primera política social analizada fue la del empleo. Se evidenció que en las crisis las reformas neoliberales implementadas solo generaron un aumento en el índice del desempleo y llevó a un deterioro social en los servicios sociales, por tanto, con las reformas realizadas no se cumplió con la disminución de la tasa de desempleo ni con la recuperación de la competitividad de la población. Igualmente, estas reformas fueron dirigidas para rescatar el sistema económico del país, sin tener en cuenta la afectación en el ámbito social de la sociedad. Además, la crisis económica fue utilizada para efectuar y profundizar el modelo neoliberal, creando reducción del gasto social y afectando todas las áreas del bienestar social.

En el Estado español, las reformas que fueron dirigidas hacia el empleo no fueron eficaces ya que se presentó un aumento en la tasa de desempleo, durante la crisis de 1993-1994 y 2008-2014 a causa de una implementación neoliberal pretendiendo que el sistema económico rescatara todos los sectores sin tener en cuenta las necesidades básicas y sociales de la sociedad.

De esta manera, la gestión del gobierno español frente a la política social se manifestó por medio de reformas para la regulación del empleo y mejoras en las oportunidades, y de este modo reducir las tasas de paro, sin embargo no fueron implementadas completamente, surgió un cambio de gobierno que subordinó el Estado de bienestar a las recomendaciones planteadas por la Troika, las cuales se basaban en el neoliberalismo por medio a los recortes de los beneficios públicos, en donde se encontraban las ayudas para disminuir la tasa de desempleo, dejando de nuevo a la deriva a la población y con ello la creciente insatisfacción que generó protestas y manifestaciones que con el tiempo el gobierno perdió el control de la población y la credibilidad hacia las instituciones.

Otro de los servicios sociales que se vio afectado en España, fue la privatización del sector salud, siendo este un ámbito importante para el bienestar y mantenimiento de la sociedad ya que es uno de los servicios de protección social. De esta manera, la implementación de las políticas de austeridad presentadas durante la crisis fijó su objetivo en la sanidad porque a estas políticas se dedicaron más recursos, los cuales fueron aprovechados por empresas privadas para beneficiarse y mejorar su competitividad en la economía.

El gasto en salud era uno de los mejores antes de que se presentara la crisis del 2008, y aunque se trató de mantener, los recortes afectaron principalmente la atención especializada y el suministro de medicamentos lo cual seccionó a la población y se evidenciaron los privilegios que tenían algunas personas por su estratificación social y el pago del servicio. Inclusive durante el Gobierno Socialista de Zapatero el sistema de salud fue cada vez más desigual en los derechos, servicios y oportunidades, ya que redujo en un 30% la dotación de los planes de calidad y a las estrategias de salud. Con el cambio de gobierno de Zapatero a Rajoy se dejó una gran deuda sanitaria por lo cual se implementó políticas de austeridad, recortando los salarios de altos cargos y aun así no se benefició el sector público y a la sociedad más vulnerable.

Cabe anotar de igual manera que el crecimiento de las instituciones a cargo del sistema de salud fue constante y se regía desde sus inicios por la Ley General de Sanidad de 1986, la cual defendió la salud como derecho universal y se basó en la promoción de la salud y la prevención. Con el paso de los años obtuvo modificaciones y se crearon nuevas leyes e instituciones para reforzar el

sistema sanitario español, sin embargo, el sistema se vio afectado por la privatización lo que produjo que empresas privadas ahora tengan participación en la administración del sector, incrementando la competitividad y las iniciativas para la calidad del servicio teniendo en cuenta que esto generó un gasto adicional para la población.

El último sector a evaluar de los derechos básicos fue el de la educación donde se evidenció como problema primordial la mala administración de los recursos direccionados a este sistema, ya que se vio afectada la calidad, la eficiencia, la eficacia y la productividad del sector, no por falta de recursos sino por la ideología que han tenido los gobiernos, lo que la hizo inestable y con reformas constantes que afectaron a los estudiantes y profesores; los cuales asumieron que la calidad se mide por su elevado costo y que el sistema puede surgir mejor siendo privado.

España le da gran importancia a la educación y esto se evidenció en el gasto privado que se usa en el sector, además las políticas educativas han sido de las más evolutivas en toda Europa, asociando la familia con la calidad en la educación, tomando en cuenta la clase social de las personas lo que incrementó la desigualdad en la población. Finalmente, los impactos sociales de la política educativa de los gobiernos del PSOE (izquierda), se observó que las desigualdades en educación, aunque reducidas, se desarrollaron constantemente sin beneficiar en su totalidad a la población.

En definitiva, las reformas neoliberales presentadas en España durante la integración y las crisis económicas evidenciaron la influencia que tuvieron ambos partidos tanto de derecha PP (Partido Popular) como de izquierda PSOE (Partido Socialista Obrero Español) buscaron un bienestar social a partir de las privatizaciones selectivas de las empresas públicas y recortes al gasto social buscando un beneficio económico por lo que se desligó el bienestar social de la ciudadanía.

Bibliografía

- 20minutos. (07 de Mayo de 2013). Se cumplen tres años de políticas de austeridad en España: más pobre, endeudada y en recesión. *20minutos*. Obtenido de 20minutos:
<http://www.20minutos.es/noticia/1806327/0/tercer-aniversario/politica-austeridad/europa/>
- Añez, C. H. (2004). El estado del bienestar social y el neoliberalismo ante los derechos laborales. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 70-82.
- Ayuso, J. (29 de Octubre de 2016). España necesita respuestas a las nuevas preguntas. *El País*. Obtenido de http://politica.elpais.com/politica/2016/10/28/actualidad/1477668692_785606.html
- Banco de España. (2004). Análisis del Banco de España en la crisis del Sistema monetario europeo (Enero 1993). *Boletín Económico* , 51 - 53.
- Barómetro Social de España. (2014). Las políticas neoliberales profundizan la desigualdad social. *papeles de relaciones ecosociales y cambio global* , 57-69.
- Barroso González, M., & Castro Vadillo, N. J. (2013). *Estado del Bienestar y Crisis Económica: una revisión bibliográfica*. Universidad de Huelva.
- Calero, J. (2012). El gasto privado en educación en España y su distribución por comunidades autónomas y por grupos sociales. *XV Jornadas de la Asociación de la Economía de la Educación* . , 1 - 14.
- Casas Mínguez, F., & Rodríguez Cabrero, G. (2014). *La crisis de la Unión Europea, de los Estados europeos de Bienestar y del Modelo Social Europeo (MSE) con especial referencia a las políticas de inclusión*. España: Fundación Foessa.
- Casas, L. (11 de Noviembre de 2011). *Historia de la economía española y mundial desde 1982 hasta 2011*. Obtenido de <https://luisacasas.wordpress.com/2011/11/21/historia-de-la-economia-espanola-y-mundial-desde-1982-hasta-2011/>
- Castells, M. (2012). La crisis económica europea: una crisis política. *Alianza*, 1 - 26.
- Cercas, A. (2014). Troika, las lecciones aprendidas: ¿Cómo ayudar en el futuro a los países afectados? *Asuntos Económicos y Monetarios-Parlamento Europeo* .
- Chomsky, N. (2001). *El beneficio es lo que cuenta. Neoliberalismo y orden global*. Barcelona: Austral .
- Clifton, J., Comín, F., & Díaz Fuentes, D. (2006). La privatización de empresas públicas en la UE: ¿la vía británica o la senda europea? *Revista de Economía Mundial*, 121-153.
- Colectivo Ioé . (2008). Efectos sociales de la crisis: Una evaluación a partir del Barómetro social de España. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 177 - 188.
- Collazos, M. (2009). El Estado de bienestar . *Sociología y complemento* , 1-7.

- Comín, F. (2011). *El sector público empresarial en España: de las nacionalizaciones franquistas*. Obtenido de Asociación Uruguaya de Historia Económica : <http://www.audhe.org.uy/el-sector-publico-empresarial-en-espana-de-las-nacionalizaciones-franquistas.html>
- Comisión Europea. (2012). *Documento de orientación relativo a la financiación, la reestructuración y la privatización de empresas de propiedad estatal con arreglo a las normas sobre ayudas estatales*. Bruselas : Comisión Europea.
- Consejo & Comisión de las Comunidades Europeas. (1992). *Tratado de la Unión Europea*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.
- Díaz, D. (06 de Noviembre de 2013). *La Troika*. Obtenido de <http://www.educadictos.com/la-troika/>
- El diario. (05 de Febrero de 2014). Balance de las políticas de austeridad en España. *El diario*. Obtenido de El diario.es: http://www.eldiario.es/agendapublica/impacto_social/Balance-politicas-austeridad-Espana_0_225727611.html
- Escobar, L. d. (2008). El gasto público en educación: Algunos aspectos de interés. *ICM*, 31.
- EUR-Lex. (14 de Abril de 2010). *Política social*. Obtenido de Síntesis de la legislación de la UE: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Aai0023>
- EUR-Lex. (15 de Octubre de 2010). *Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea*. Obtenido de Síntesis de la legislación de la UE: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=URISERV%3Axy0026>
- Expósito, R. (25 de Junio de 2013). *Disecionado Maastricht (o De Aquellos Polvos, Estos Lodos)*. Obtenido de Apuntes de Economía: <http://economieapuntes.blogspot.com.co/2013/06/diseccionando-maastricht-o-de-aquellos.html>
- Federación Española de Sociología . (2010). *Evolución Histórica de la Política Social en España. Del Franquismo a los gobiernos del Partido Popular*. Obtenido de <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/10/grupos-trabajo/ponencias/642.pdf>
- Fernandez , A., & Rozas, M. (1988). *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires: Editoria Humanitas.
- Fernández García , T., & López Peláez , A. (2006). *“El estado del bienestar: Orígenes y perspectivas”*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fernández Puig, A. (2011). *La Dictadura Franquista: Régimen Político, Evolución*. Obtenido de <http://clio.rediris.es/n37/oposiciones2/tema69.pdf>
- Fernández Sánchez, P. (s.f). Estado De Bienestar. *Expansión*. Obtenido de <http://www.expansion.com/diccionario-economico/estado-de-bienestar.html> (Fernández Sánchez, s.f)

- Ferrer , A. (11 de Noviembre de 2012). *Neoliberalismo, deuda y crisis en la Unión Europea*. Obtenido de <http://www.medelu.org/Neoliberalismo-deuda-y-crisis-en>
- FOESSA. (2014). *VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España* . Madrid: Fundación FOESSA .
- Francés, G. E. (2013). Integración y Relaciones Exteriores: Algunas enseñanzas de la experiencia española. *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*, 1 - 25.
- Friedman, M. (Noviembre de 2009). *Neoliberalismo y crisis económica* . Obtenido de <http://www.neoliberalate.com.es/2009/11/origen-historico.html>
- Gaviria Ríos, M. (Octubre de 2005). "*Neoliberalismo, "Consenso de Washington" y Reformas Estructurales en América Latina*". Obtenido de Contribuciones a la Economía: <http://www.eumed.net/ce/2005/mgr-neol.htm>
- González, J. (02 de Febrero de 2012). Tres décadas de reformas laborales. *El País*.
- Guainazzi, M. (2012). Las Consecuencias de la Privatización en la Unión Europea. En C. d. ATTAC-España, *La Privatización de los Servicios Públicos en España* (págs. 18-22). España: ATTAC.
- Guillén Romo, H. (2011). Integración monetaria, crisis y austeridad en Europa. *Revista Problemas del Desarrollo*, 113-140.
- Hernández Martín , A., & Moraleda García, V. (2011). Crisis económicas a lo largo de la historia. *Cuadernos de Formación- Agencia Estatal de Administración Tributaria*, 73-90.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del siglo XX*. Buenos Aires: Crítica.
- Huerta Modelo , M. G. (2005). El neoliberalismo y la conformación del Estado subsidiario. *Política y cultura*(24), 121-150.
- Karas , O., & Hoang Ngoc, L. (2014). El PE sentó a la Troika en el banquillo de acusados . *Parlamento Europeo* .
- Laparra, M., & Pérez E, B. (2012). Crisis y fractura social en Europa. Causas y efectos en España. *Colección Estudios Sociales Num. 35*.
- Leal López, R. H. (2011). *Los Bloques Económicos en la Globalización*. Recuperado el 17 de Mayo de 2015, de <http://www.tuposgradour.com/portals/0/11-3.pdf>
- Macías, J. F. (2007). Estrategia de Salud de la Cooperación Española . *Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo* , 9 - 15.
- Malgesini Rey, G. (2013). *El Impacto Social de las Políticas de Austeridad*. EAPN ES.
- Mangas , A., & Liñan , D. (2005). Capitulo 1: El Proceso Historico de la Integracion Europea. En *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* (págs. 37-38). Tecnos .

- Martínez, N. (2011). *Banco Central de Reservas*. Obtenido de Principales aspectos reales de la crisis de deuda soberana europea:
<http://www.bcr.gov.sv/bcrsite/uploaded/content/category/729131591.pdf>
- Matín del Pozo, C., & Parra, C. (4 de Abril de 1992). Los parados perderán el derecho al subsidio si rechazan una sola oferta de empleo o un curso. *El País*.
- Miguélez, F., Molina, O., & Godino, A. (2014). *Políticas de Empleo en España*. Obtenido de RecerCaixa:
<http://www.uab.cat/uabdivulga/img/RecercaixaPoliticasEmpleoEspana.pdf>
- Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España . (s.f). *Proceso de Integración Europea*. Obtenido de Política exterior e cooperación:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/gl/PoliticaExteriorCooperacion/UnionEuropea/Paginas/ProcesosConstruccionEuropea.aspx>
- Ministerio de Educación y Cultura. (1997). *Modelo Europeo de Gestión de Calidad*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura-Argentina.
- Molina Morales , A., Amate Fortes , I., & Guarnido Rueda , A. (2011). El gasto público en educación en los países de la OCDE: condicionantes económicos e institucionales. *eXtoikos* , 37 - 45.
- Morillo Arboleda, J. D. (2009). *La Integración Regional Económica: Un Camino Hacia El Desarrollo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Munera, I. (octubre de 2016). La tasa de paro baja del 20% por primera vez en los últimos seis años. *El Mundo*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de
<http://www.elmundo.es/economia/2016/10/27/581064ade5fdeac0278b4598.html>
- Navarro, V. (2011). El fracaso del neoliberalismo en el mundo y en la Unión Europea. *Sistema Digital* , 95-115.
- Observatorio social de España . (2007). Educación . *Informe Observatorio social* , 77.
- Ocón Galilea, F. J. (2013). *La Crisis Económica española a partir del 2007*. Universidad de la Rioja.
- Organización Mundial de la Salud. (2014). España análisis del sistema sanitario. *Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud Health Systems in Transition*, 37 - 60.
- Ortiz , I. (2007). *Guías de Orientación de Políticas Públicas*. Nueva York: Naciones Unidas DAES.
- Ortiz, I. (2007). Estrategias Nacionales de Desarrollo. Política social. *Naciones Unidas Departamento de asuntos económicos y sociales (ONU DAES)* , 7-9.
- OXFAM. (2013). *La Trampa de la Austeridad*. Oxfam internacional.
- Páez Pérez, P., & Ruiz Silva , J. (2010). Las teorías de la regulación y privatización de los Servicios Públicos . *Administración & Desarrollo* , 39 - 54.

- Pagés, J. B. (Noviembre de 2005). La adhesión de España a la CCE. *Revista ICE*, 99 - 102. Recuperado el Septiembre de 2015, de http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_826_99-106__270EE6565A5D690BC190CD0BCD7FC083.pdf
- Partido Popular . (02 de Febero de 2012). El Gobierno se compromete con una Sanidad pública, gratuita y universal. *Partido Popular* .
- Pastor , A. (20 de Diciembre de 2010). "Zapatero ha demostrado que no le importa la Sanidad". *Partido Popular*.
- Pedrosa Sanz, R. (2009). El desarrollo histórico de la Política Social de la Unión Europea y su estado actual. *Estudios de Economía aplicada*, 613-638.
- Pérez Fernández, P. (2005). La Integración Económica De España En La Unión Europea (1986-1995). *Resvista Ice*, 107-114.
- Petschen, S. (2010). *La Unión Europea: Una y diversa*. Madrid: Estudios de Política Exterior S.A.
- Petschen, S. (2010). La Unión Europea: Una y Diversa. En N. d. Balboa, *Cuadernos Pedagógicos sobre la Unión Europea* (págs. 5-14). Madrid: Estudios de Política Exterior.
- Prats, J. (2010). El sistema educativo español. *Universidad de Barcelona*, 183.
- Puerta Rodríguez, H. (2010). La crisis económica internacional y la integración. Opciones para los países subdesarrollados . *Economía y Desarrollo* , 48-71.
- Resico, M. (2011). *Procesos de integración: Unión Europea*. Obtenido de Introducción a la Economía Social de Mercado:
http://www.kas.de/upload/dokumente/2011/10/SOPLA_Einfuehrung_SoMa/parte2_10.pdf
- Ribera , R. (2006). La Guerra Fría. Breves apuntes para un debate. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 637-664.
- Sabino, C. (1991). La Seguridad Social en Venezuela, Caracas. *Panapo-CEDICE*, 186.
- Sánchez Bayle , M. (2014). *La privatización de la asistencia sanitaria en España*. Fundación Alternativas .
- Sánchez Carreira, M. d. (02 de Febrero de 2015). La privatización en España y sus consecuencias: una perspectiva crítica. *The Economic Journal*. Obtenido de The Economic Journal:
<http://www.theeconomyjournal.com/es/notices/2015/02/la-privatizacion-en-espana-y-sus-consecuencias-una-perspectiva-critica-67386.php>
- Sánchez, C. (11 de octubre de 2016). España recorta en 12.000 millones el gasto sanitario desde 2009 y se aleja de la UE. *El Confidencial*. Recuperado el 01 de noviembre de 2016, de http://www.elconfidencial.com/economia/2016-10-11/salud-sanidad-recortes-espana-ue-pib-informe_1273294/

- Sánchez, G. (2014). *El libro negro del bipartidismo*. Creative Commons.
- Schmid-Drüner, M. (Mayo de 2016). *Las políticas sociales y de empleo: principios generales*. Obtenido de Parlamento Europeo:
http://www.europarl.europa.eu/atyourservice/es/displayFtu.html?ftuId=FTU_5.10.1.html
- Seminari d'economia crítica Taifa. (2011). *Privatizaciones: la batalla del Capital para apropiarse de lo público*. Barcelona: Seminari d'economia crítica Taifa.
- Solimano , A. (Mayo de 2013). *Neoliberalismo: Origenes, influencia y Crisis*. Obtenido de
[http://ciglob.org/inicio/files/Newsletter%20Ciglob%20Mayo%202013%20N%C2%B04%20Vol%202\(1\).pdf](http://ciglob.org/inicio/files/Newsletter%20Ciglob%20Mayo%202013%20N%C2%B04%20Vol%202(1).pdf)
- Tagle Martínez, M. A. (2006). Los prototipos del Estado de Bienestar: el Estado frente a la seguridad del ciudadano. *Fundación por la Socialdemocracia de las Américas, A. C. (FUSDA)*, 53-66.
- Tanzi , V. (2011). La crisis financiera y económica de 2008-2009: Efectos fiscales y monetarios. *Banco Interamericano de Desarrollo*, 1-10.
- Timonen, P. (2003). *State Ownership Steering Practices and Corporate*. Paris: OECD.
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2011). *CONSECUENCIAS DE LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO DE LA UE Y LA FUNCIÓN DEL TCE*. Obtenido de sitio web del Tribunal d Cuentas Europeo:
http://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/POSITIONPAPER_2011/POSITIONPAPER_2011_ES.PDF
- Troika Watch. (Marzo de 2013). *Uni global union* . Obtenido de
http://www.uniglobalunion.org/sites/default/files/attachments/pdf/5378%20Uni%20Global%20Union%20Troika%20Watch_SP_ART.pdf
- Vaitsos, C. (1979). Crisis en los procesos de integración económica. *El Trimestre Económico*, vol 46, No. 181, 35-128.
- Vargas Hernández , J. (2007). Liberalismo, neoliberalismo, postneoliberalismo . *Revista Mad* , 66 - 89.
- Vicente, G. V. (2007). La crisis del Sistema Monetario Europeo (1992-1993): ¿Crisis financiera o crisis de políticas de cooperación monetaria? *Crisis Financieras en Economías Emergentes* , 1 - 55.
- Vidales Picazo, M. (2005). La Crisis Del Sistema Monetario Europeo y la Conveniencia de Establecerse Como Moneda Única. *Boletín Económico de Ice*, 39-50.
- Viñao Frago, A. (2001). El Concepto Neoliberal De Calidad De La Enseñanza: Su Aplicación en España. *Revista Electrónica Escuela Pública* , 1-25.
- Zorzano Villafruela, B. (2014). *La Política de empleo en España. Situación y Oportunidades Para los Jóvenes*. España: Universidad de La Rioja, Servicio de Publicaciones .